

El detalle de la cuenta con Administraciones públicas es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Hacienda Pública, deudora	
Por IVA	53
Devoluciones de impuestos	4.244
Impuestos anticipados (nota 22)	89
Otros conceptos	171
Otras entidades públicas deudoras	449
	<b>5.006</b>

Devoluciones de impuestos incluye, además de otras partidas no significativas, 4.118 millones de pesetas en concepto de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999 satisfechos por la Sociedad. En el mencionado ejercicio se generó una base imponible fiscal negativa. Dicho importe ha sido devuelto en el mes de enero de 2001.

Otras entidades públicas deudoras incluye el saldo a cobrar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por el mantenimiento anual del Puente sobre la Bahía de Cádiz.

## **11. Fondos Propios**

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000 se presenta en el anexo II de esta memoria de cuentas anuales.

### **(a) Capital suscrito**

De acuerdo con las normas que regulan la concesión, el capital suscrito debe ser, como mínimo, equivalente al 25% de la inversión total en autopistas, excluyendo los costes incluidos en la partida "Inversiones en autopistas reguladas por decretos especiales", porcentaje que será del 10% a partir del 1 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre.

El 15 de abril de 2000 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 1999 se realizó una reducción del capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 35 pesetas por acción por un importe de 2.335 millones de pesetas.

El 27 de julio de 2000 la Sociedad amplió el capital incrementando el valor nominal de las acciones en circulación en 85 pesetas por acción con cargo a la Reserva de Revalorización Real Decreto-ley 7/96, por un importe total de 5.672 millones de pesetas.

Como consecuencia de la fusión con VALORA la Sociedad realizó el 11 de diciembre de 2000 una ampliación de capital mediante la emisión de 4.747.594 nuevas acciones por un nominal de 5,92 euros por acción por un importe de 28.105 miles de euros [equivalentes a 4.676 millones de pesetas] con una prima de emisión por importe de 1.075 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social está representado por 71.472.480 acciones nominativas de 5,92 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Todas las acciones emitidas están admitidas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).



*Balances de Situación  
al 31 de diciembre de 2000 y 1999*

*(Expresados en millones de pesetas y euros)*

<b>Activo</b>	<b>2000</b>		<b>1999</b>	
	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
<b>Inmovilizado</b>				
Gastos de establecimiento (nota 5)	39	0,23	—	—
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	674	4,05	—	—
Inmovilizaciones materiales (nota 7)				
Inversiones en autopista	266.125	1.599,44	264.513	1.589,76
Inversiones reguladas por Decretos Especiales	21.813	131,10	21.813	131,10
Otro inmovilizado	3.191	19,18	2.446	14,70
Amortización acumulada	(2.938)	(17,65)	(2.815)	(16,92)
<b>Total inmovilizaciones materiales</b>	<b>288.191</b>	<b>1.732,07</b>	<b>285.957</b>	<b>1.718,64</b>
<b>Inmovilizaciones financieras (nota 8)</b>	<b>19.095</b>	<b>114,76</b>	<b>816</b>	<b>4,90</b>
<b>Total inmovilizado</b>	<b>307.999</b>	<b>1.851,11</b>	<b>286.773</b>	<b>1.723,54</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 9)</b>	<b>51.122</b>	<b>307,25</b>	<b>50.402</b>	<b>302,92</b>
<b>Activo circulante</b>				
Existencias	48	0,29	56	0,34
Deudores (nota 10)	7.094	42,64	9.542	57,35
Inversiones financieras temporales	1	0,01	1.742	10,47
Tesorería	1.648	9,90	4.451	26,75
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.791</b>	<b>52,84</b>	<b>15.791</b>	<b>94,91</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>367.912</b>	<b>2.211,20</b>	<b>352.966</b>	<b>2.121,37</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2000.



<b>Pasivo</b>	<b>2000</b>		<b>1999</b>	
	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
<b>Fondos propios (nota 11)</b>				
Capital suscrito	70.401	423,12	62.388	374,96
Prima de emisión	1.075	6,46	—	—
Reserva de revalorización	95.542	574,22	101.214	608,31
Reservas	15.266	91,75	13.248	79,62
Pérdidas y Ganancias	12.845	77,20	11.360	68,27
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(6.005)	(36,09)	(5.338)	(32,08)
<b>Total fondos propios</b>	<b>189.124</b>	<b>1.136,66</b>	<b>182.872</b>	<b>1.099,08</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)</b>				
	<b>108.789</b>	<b>653,84</b>	<b>99.225</b>	<b>596,36</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>				
Emisiones de obligaciones (nota 13)	29.949	180,00	29.949	180,00
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	2.582	15,52	15.469	92,97
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 14)	5.249	31,54	4.050	24,34
Otros acreedores (nota 17)	8.845	53,16	9.319	56,01
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos (nota 8)	2.277	13,68	—	—
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>48.902</b>	<b>293,90</b>	<b>58.787</b>	<b>353,32</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>				
Emisiones de obligaciones (nota 8)	35	0,21	35	0,21
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	12.715	76,42	9.783	58,80
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 14)	4.883	29,35	972	5,84
Acreedores comerciales (nota 16)	1.043	6,27	603	3,62
Otras deudas no comerciales (nota 17)	2.421	14,55	689	4,14
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>21.097</b>	<b>126,80</b>	<b>12.082</b>	<b>72,61</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>367.912</b>	<b>2.211,20</b>	<b>352.966</b>	<b>2.121,37</b>



# *Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2000 y 1999*

*(Expresadas en millones de pesetas y euros)*

<b>Gastos</b>	<b>2000</b>		<b>1999</b>	
	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
Aprovisionamientos	115	0,69	72	0,43
Gastos de personal (nota 19)	4.476	26,90	4.094	24,61
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5, 6 y 7)	495	2,97	466	2,80
Variación de las provisiones de tráfico (nota 10)	8	0,05	(234)	(1,41)
Otros gastos de explotación				
Dotación al fondo de reversión (nota 12)	9.688	58,23	8.814	52,97
Servicios exteriores y otros (nota 20)	2.304	13,85	2.216	13,32
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>17.086</b>	<b>102,69</b>	<b>15.428</b>	<b>92,72</b>
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>20.682</b>	<b>124,30</b>	<b>18.671</b>	<b>112,21</b>
<b>Gastos financieros y gastos asimilados (nota 21)</b>	<b>1.711</b>	<b>10,28</b>	<b>1.363</b>	<b>8,19</b>
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>19.254</b>	<b>115,72</b>	<b>17.448</b>	<b>104,86</b>
<b>Gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>13</b>	<b>0,08</b>	<b>5</b>	<b>0,03</b>
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>481</b>	<b>2,89</b>	<b>26</b>	<b>0,16</b>
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>19.735</b>	<b>118,61</b>	<b>17.474</b>	<b>105,02</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades (nota 22)</b>	<b>6.890</b>	<b>41,41</b>	<b>6.114</b>	<b>36,75</b>
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>12.845</b>	<b>77,20</b>	<b>11.360</b>	<b>68,27</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2000.





<b>Ingresos</b>	<b>2000</b>		<b>1999</b>	
	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
Importe neto de la cifra de negocios (nota 18)	35.859	215,52	32.628	196,09
Otros ingresos de explotación (nota 18)	1.909	11,47	1.471	8,84
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>37.768</b>	<b>226,99</b>	<b>34.099</b>	<b>204,93</b>
 <b>Otros intereses e ingresos asimilados (nota 21)</b>	 <b>283</b>	 <b>1,70</b>	 <b>140</b>	 <b>0,84</b>
<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>1.428</b>	<b>8,58</b>	<b>1.223</b>	<b>7,35</b>
<b>Ingresos y beneficios extraordinarios</b>	<b>494</b>	<b>2,97</b>	<b>31</b>	<b>0,19</b>



# *Memoria*

## **1. Naturaleza y Actividades de la Sociedad**

Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado (en adelante AUMAR) se constituyó en Valencia el 16 de septiembre de 1971. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AUMAR de 24 de octubre de 2000 acordó modificar su denominación social a Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado (en adelante AUREA o la Sociedad). El domicilio social está situado en el Paseo de la Alameda, nº 36, de Valencia.

Su objeto social, en consonancia con el marco jurídico vigente, consiste en la promoción, construcción, conservación y explotación de autopistas, túneles, puentes y carreteras tanto en España como en el extranjero, o tramos de los mismos que en el futuro puedan encomendársele de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Se entenderá que forman parte del objeto social de la Sociedad, además de las actividades enumeradas en el párrafo anterior, la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias, distintas a las de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto y ejecución o sólo ejecución se impongan a la sociedad concesionaria como contraprestación; las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles, puentes o carreteras cuya concesión ostente; las actividades que sean complementarias de las anteriores, así como las siguientes actividades: estaciones de servicio, centros integrados de transporte y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dichas infraestructuras, según quede determinada por las disposiciones aplicables.

La Sociedad también podrá, por sí o a través de empresas filiales o participadas, realizar actividades en relación con infraestructuras de transporte y de comunicaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Con independencia de lo anterior, la sociedad concesionaria podrá también, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas en los párrafos anteriores y concurrir a procedimientos de adjudicación relacionados con infraestructuras de transporte y de comunicaciones en el extranjero.

Salvo disposición legal en contrario, las actividades que integran el objeto social podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades.

El marco jurídico básico que regula este tipo de concesiones está constituido por la Ley de Autopistas de 10 de mayo de 1972, con las modificaciones introducidas en la misma por las Leyes 13/96, de 30 de diciembre, 66/97, de 30 de diciembre, 55/99, de 29 de diciembre y 14/00 de 29 de diciembre, el Pliego de Cláusulas Generales aprobado por Decreto 215/73, de 25 de enero, y la normativa específica y particular dictada en consonancia con éstos.

En el ámbito de su objeto social AUREA es titular de la concesión administrativa de las autopistas nacionales de peaje Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante, y Sevilla-Cádiz. Esta concesión administrativa fue unificada por Real Decreto 1132/86 de 6 de junio, que autorizaba la fusión por absorción de la extinta Bética de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado.



Su actividad consiste, una vez concluida la fase de construcción de las autopistas, e implantación del servicio en las mismas, en su conservación y explotación, de acuerdo con las normas que la regulan, y se desarrolla en las Comunidades Autónomas de Cataluña (Tarragona), Valenciana (Castellón, Valencia y Alicante) y de Andalucía (Sevilla y Cádiz).

La duración de la concesión, de la que es titular la Sociedad, se extiende hasta el 31 de diciembre del 2019, en virtud del Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre.

La Sociedad, a su vez, tiene contratado con el Ministerio de Fomento la prestación del servicio de conservación y operación del Puente sobre la Bahía de Cádiz, de utilización libre de peaje, por períodos prorrogables de cuatro años, que durante el presente ejercicio se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2004.

En el mes de febrero de 2000 AUREA (antes AUMAR) adquirió una participación del 35% del capital de Valora 2000, S.A. (en adelante VALORA) (véase nota 8).

Con fecha 15 de junio de 2000 tanto el Consejo de Administración de AUREA (antes AUMAR) como el de VALORA aprobaron el proyecto de fusión por absorción de ambas sociedades, en la que la primera tiene la condición de sociedad absorbente y la segunda de absorbida. Dicho proyecto de fusión fue modificado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 19 de septiembre de 2000.

Para la realización de dicha fusión, con fecha 13 de octubre de 2000 se obtuvo autorización del Consejo de Ministros. Asimismo, previamente se obtuvieron las preceptivas autorizaciones de las Administraciones Públicas concedentes en aquellos países en los que VALORA o sus sociedades participadas son titulares de concesiones de infraestructuras.

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de AUMAR y de VALORA aprobaron el proyecto de fusión los días 24 y 23 de octubre de 2000, respectivamente. Para hacer efectiva dicha fusión la Sociedad amplió su capital social (véase nota 11(a)) para atender al canje de las acciones de VALORA, cuya cuantía fue verificada por un experto independiente con informe favorable. Dicho canje tuvo lugar una vez verificada la emisión de las nuevas acciones por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) e inscrita la fusión en el Registro Mercantil con efectos desde el 11 de diciembre de 2000, según lo previsto en el art. 55 del Reglamento del Registro Mercantil.

El proyecto de fusión aprobado por las respectivas Juntas de Accionistas establece que la diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por la Sociedad y el valor patrimonial recibido de VALORA se considerará prima de emisión por un importe de 1.075 millones de pesetas (véase nota 11(a)).

El 1 de octubre de 2000 se fijó como fecha de efectos contables de la fusión y por tanto, a partir de la cual las operaciones de VALORA se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad.



El balance de situación auditado al 30 de septiembre de 2000 de VALORA que ha sido incorporado a la Sociedad, se muestra a continuación:

	<b>Millones de pesetas</b>
<b>Activo</b>	
Inmovilizado	
Gastos de establecimiento	31
Inmovilizaciones inmateriales	5
Inmovilizaciones financieras	8.394
	<b>8.430</b>
Deudores	
Inversiones financieras temporales	1.197
Tesorería	695
	93
	<b>1.985</b>
	<b>10.415</b>
<b>Pasivo</b>	
Fondos propios	
Capital suscrito	6.638
Primo de emisión	101
Reservas	389
Pérdidas y ganancias	1.721
	<b>8.849</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>28</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>1.205</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>333</b>
	<b>10.415</b>

La diferencia originada entre el valor contable de los activos aportados por VALORA en la fusión y el coste de adquisición de la participación que la Sociedad mantenía desde febrero de 2000 se ha asignado como mayor valor de las inmovilizaciones financieras (participaciones en sociedades concesionarias) aportados por VALORA en el momento de la fusión y en los casos en que no era atribuible a ningún activo se ha considerado fondo de comercio de fusión.

## 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, a partir de los registros auxiliares de contabilidad, de acuerdo con los principios contables y las normas de valoración contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras Vías de Peaje (en adelante Plan Contable Sectorial) y la normativa específica que regula el sector y las concesiones.



Como requiere la normativa contable, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el cuadro de financiación recogen las cifras correspondientes al ejercicio 1999, aprobadas en Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2000. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en esta memoria las cifras comparativas del ejercicio 1999. Los Administradores de la Sociedad estiman, que las cuentas presentadas serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Estas cuentas anuales han sido formuladas en pesetas, si bien el capital social de la Sociedad se encuentra denominado en euros desde diciembre de 2000.

La Sociedad, en el ánimo de favorecer la información, dentro de la Unión Monetaria Europea, presenta en los Balances de Situación y en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, a efectos informativos, las cifras equivalentes en euros como resultado de aplicar el tipo de cambio irrevocable del euro a las cifras en pesetas.

Las cifras que figuran, tanto en esta Memoria, como en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están expresadas en millones de pesetas.

### **3. Distribución de Resultados**

La propuesta de distribución de beneficios que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
A Reserva Legal	486
A Reserva Voluntaria	1.351
A Dividendos	11.008
	<b>12.845</b>

La dotación a la Reserva Legal contemplada en la anterior Propuesta de Distribución de Resultados se ha efectuado teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 24 de octubre de 2000 referente a la reducción de capital social mediante el reintegro a los accionistas de 0,24 euros por acción, es decir, 2.854 millones de pesetas, que se producirá el 15 de marzo de 2001. Esta circunstancia determina que en el momento que sean sometidas estas cuentas anuales a la aprobación de la Junta General el capital ascenderá a 67.547 millones de pesetas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 19 de septiembre de 2000, se distribuyó a partir del 15 de octubre siguiente, la cantidad de 6.005 millones de pesetas a cuenta del dividendo que ahora se propone. Se muestra a continuación el estado de liquidez correspondiente:

<b>Estado de liquidez</b>	<b>Beneficios distribuibles</b>
Tesorería disponible al 31 de agosto de 2000	8.727
Cobros previstos hasta el 15 de octubre de 2000	5.548
Pagos previstos hasta el 15 de octubre de 2000	3.733
<b>Tesorería disponible al 15 de octubre de 2000</b>	<b>10.542</b>



La tesorería disponible al 15 de octubre de 2000 era suficiente para atender el pago, en esa misma fecha, del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2000 por un importe de 6.005 millones de pesetas.

Por su parte, desde el fin del último ejercicio hasta el 31 de agosto de 2000, la Sociedad, una vez deducidas las dotaciones a amortización y provisiones y tenida en cuenta la parte del Impuesto sobre Sociedades imputable, había generado unos beneficios de 9.080 millones de pesetas, superior, por tanto, a la cantidad a cuenta cuyo pago se proponía.

Asimismo, a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1643/90, de 20 de diciembre, los Administradores estimaron que, considerando los cobros y pagos que se producirían durante el año siguiente, la Sociedad tenía capacidad para el cumplimiento de todas sus obligaciones por pagos de cualquier índole durante el período, manteniendo la tesorería a los niveles adecuados.

## 4. Criterios de Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación que contienen el Plan Contable Sectorial y la normativa específica que regula el sector y la concesión (véase nota 2). Los principales criterios empleados son los siguientes:

### (a) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución y los de ampliación de capital se contabilizan por los costes incurridos, presentándose netos de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula linealmente durante un período de cinco años.

### (b) Inmovilizaciones inmateriales

Los fondos de comercio de fusión no asignados como más valor de las participaciones financieras provienen del proceso de fusión (véase nota 1) se amortizan linealmente en el período que se estima que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios, con un máximo de 20 años. No obstante, se amortizan en el propio ejercicio en el caso de que se evidencie que han perdido notoriamente su valor.

### (c) Inmovilizaciones materiales

Los elementos incluidos en este capítulo por su importancia se subdividen en tres grandes apartados:

#### I. Inversión en autopista

Está compuesta por los costes de los terrenos, reposición de servicios, proyectos, construcción, financieros intercalares, gastos de administración, instalaciones, edificaciones afectas a las autopistas y otros que constituyen la inversión total en las autopistas definida por la normativa concesional y disposiciones complementarias.

Asimismo forman parte del valor de las autopistas, las revalorizaciones y regularizaciones efectuadas en aplicación de la legislación vigente en cada momento, entre las que destaca especialmente la llevada a cabo al amparo del Real Decreto-Ley 7/96 de 7 de junio.

De todo este conjunto de inversiones sólo se están amortizando técnicamente las instalaciones y obras reponibles, de acuerdo con la vida útil estimada. La mayor parte de la inversión total se está recuperando mediante la dotación al Fondo de Reversión, conjuntamente con el valor de las instalaciones y obras reponibles (véase apartado (g) de esta nota).



Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

## II. Inversiones reguladas por Decretos Especiales

Durante la construcción de las autopistas Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, el Estado, por razones de interés público, introdujo modificaciones a los proyectos originales que provocaron retrasos en la apertura al tráfico y costes adicionales no previstos estableciéndose mediante Reales Decretos Especiales que el importe total de las inversiones adicionales figurara de forma separada en el capítulo de inmovilizaciones materiales, incrementando en el importe de las correspondientes cargas financieras asociadas a su financiación en la medida que se fueran devengando, tratamiento que la Sociedad mantuvo hasta la entrada en vigor del Plan Contable Sectorial, es decir, el 1 de enero de 1999, donde dichas cargas financieras fueron reclasificadas al capítulo de "gastos a distribuir en varios ejercicios" (véase apartado (e) de esta nota y nota 9).

## III. Otro inmovilizado material

Viene reflejado por su coste de adquisición, actualizado, en su caso, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente en cada momento. La amortización de este inmovilizado, exceptuados los terrenos, se efectúa linealmente en base a los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años</b>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 - 6

### (d) Inmovilizaciones financieras

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas y la cuenta de valores a largo plazo se valoran al importe menor entre el coste de adquisición y el valor teórico contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en posterior valoración.

El resto de las inmovilizaciones financieras se registran al coste de adquisición.

Como se desglosa en la nota 8, la Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de otras sociedades. Estas cuentas anuales no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. El efecto de dicha consolidación, realizada sobre la base de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2000 de Dragados Limited, Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A., Autopistas del Sol, S.A., Concesionaria Vial de los Andes, S.A., Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E., y Road Management Group Limited, así como de los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2000 de Internacional de Autopistas, S.A., homogeneizados de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en el Plan Contable Sectorial supondría un incremento en torno a 30.378 y 2.063 millones de pesetas en el volumen de Activos, y Resultados y una disminución de 799 millones de pesetas en las Reservas de la Sociedad.

### (e) Gastos a distribuir en varios ejercicios

La carga financiera derivada de la financiación de la inversión en las autopistas no imputables como mayor valor de la inversión (nota 4 c (1)) se activa. Los gastos activados se imputan a resultados



proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico-Financiero de la Sociedad, por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje respecto del total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio.

**(f) Inversiones financieras temporales**

Las inversiones financieras temporales están valoradas al precio de adquisición, incluyéndose los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

**(g) Fondo de reversión**

De acuerdo con las normas que regulan la concesión de la Sociedad, a la fecha de extinción de la misma, 31 de diciembre de 2019, las autopistas revertirán al Estado en perfectas condiciones de uso y sin compensación.

Con la finalidad de recuperar las inversiones en autopistas, incluidas las inversiones reguladas por decretos especiales, se constituye un fondo de reversión, que figura en el capítulo de provisiones para riesgos y gastos del balance de situación.

Desde 1 de enero de 1999, de acuerdo con las normas del Plan Contable Sectorial, la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico-Financiero vigente. El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico-Financiero con respecto al total también previsto en dicho Plan, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el citado total de ingresos previstos por peaje.

**(h) Deudas y transacciones en moneda extranjera**

El Estado Español, en el contrato concesional, se comprometió a facilitar a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de toda la deuda exterior a los tipos de cambio vigentes en el momento de la obtención de los créditos. Por consiguiente, dicha deuda se valora a los tipos de cambio históricos asegurados.

El Banco de España ha confirmado que la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, no supone alteración de los principios que regulan el citado compromiso, y ha establecido los procedimientos para la aplicación de las deudas denominadas en Ecuas o en monedas integradas en la UME a partir del 31 de diciembre de 1998. De acuerdo con estos procedimientos estas deudas serán devueltas parcialmente por la Sociedad al cambio histórico asegurado, correspondiendo al Tesoro Público la devolución de la parte restante, que es equivalente a la diferencia entre valorar en pesetas la deuda a ser devuelta, aplicando el tipo de cambio irrevocable del Euro, y el tipo de cambio vigente en el momento de la obtención del préstamo correspondiente (histórico asegurado).



El resto de operaciones en moneda extranjera se contabilizan al cambio vigente a la fecha de la operación que da origen a las mismas, ajustándose los saldos de las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al finalizar el ejercicio. Si la conversión genera un saldo neto de pérdida, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se difiere hasta su realización si es beneficio.

#### **(i) Créditos no comerciales**

Se registran por su valor nominal. Estos créditos devengan intereses a precios de mercado, se registran siguiendo el criterio de devengo y la parte no pagada figura dentro de este apartado, clasificada a corto o a largo plazo en función de su vencimiento.

#### **(j) Corto/largo plazo**

En el balance de situación se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dicho periodo.

#### **(k) Ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos y gastos se impultan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### **(l) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada periodo o ejercicio se calcula sobre el beneficio económico corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y teniendo en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

#### **(m) Compromisos con el personal**

La Sociedad tiene contraídos determinados compromisos diferidos con sus empleados derivados del convenio colectivo y otros acuerdos. Al 31 de diciembre de 2000 la Sociedad ha tomado las acciones oportunas para cubrir a través de pólizas de seguros dichos compromisos diferidos.

#### **(n) Unión Temporal de Empresas**

La Sociedad participa en un 25% en la denominada "Ute de Operación". Dicha unión temporal firmó el día 1 de abril de 1997 un contrato de prestación de servicios de apoyo en materia de operación, explotación, administración y mantenimiento de autopistas con AUSOL.

La duración del contrato expira a la finalización del periodo concesional (año 2020).

Para la incorporación de las operaciones realizadas por parte de la mencionada Unión Temporal, tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha seguido el método de integración proporcional, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.



## **5. Gastos de Establecimiento**

El movimiento en el ejercicio 2000 se muestra a continuación:

	Millones de pesetas			
	Altas	Incorporaciones por fusión	Amortización	Saldo a 31.12.00
Gastos de constitución	—	14	(1)	13
Gastos de ampliación de capital	11	17	(2)	26
	<b>11</b>	<b>31</b>	<b>(3)</b>	<b>39</b>

## **6. Inmovilizaciones Inmateriales**

El detalle y movimiento durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas		
	Altas	Incorporaciones por fusión (nota 1)	Saldo a 31.12.00
Fondo de comercio	642	5	647
Aplicaciones informáticas	31	—	31
	<b>673</b>	<b>5</b>	<b>678</b>
Amortización acumulada	(4)	—	(4)
<b>Valor neto</b>	<b>669</b>	<b>5</b>	<b>674</b>

Las altas en el fondo de comercio corresponden a la valoración de los contratos de prestación de servicios de AUSOL y COVIANDES por 492 y 150 millones de pesetas (véase nota 4(b)).



## 7. Inmovilizaciones materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas			
	Saldo al 31.12.99	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.00
Coste actualizado				
Inversión en autopistas	264.513	1.839	(227)	266.125
Inversiones en autopistas reguladas por Decretos Especiales	21.813	—	—	21.813
<b>Total inversiones en autopistas</b>	<b>286.326</b>	<b>1.839</b>	<b>(227)</b>	<b>287.938</b>
Terrenos y construcciones	1.476	76	—	1.552
Instalaciones técnicas y maquinaria	202	15	(36)	181
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	208	20	(17)	211
Otro inmovilizado	537	50	(93)	494
Autopistas en construcción	23	730	—	753
	<b>288.772</b>	<b>2.730</b>	<b>(373)</b>	<b>291.129</b>
Amortización acumulada actualizada				
Inversión en autopistas	(1.995)	(365)	227	(2.133)
Construcciones	(176)	(34)	—	(210)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(155)	(11)	33	(133)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(123)	(20)	17	(126)
Otro inmovilizado	(366)	(58)	88	(336)
	<b>(2.815)</b>	<b>(488)</b>	<b>365</b>	<b>(2.938)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>285.957</b>	<b>2.242</b>	<b>(8)</b>	<b>288.191</b>

El detalle y movimiento de la inversión en autopistas en explotación durante el ejercicio 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas			
	Saldo al 31.12.99	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.00
Estudios y proyectos	2.008	—	—	2.008
Expropiación y reposición de servicios	6.477	—	—	6.477
Ejecución de obras	75.050	621	—	75.671
Dirección y control de obras	1.893	—	—	1.893
Inmovilizado de explotación	3.349	193	(210)	3.332
Gastos financieros netos	8.987	—	—	8.987
Gastos de administración	1.307	—	—	1.307
Inversiones R.D. 1674/97 de 31 de octubre	2.914	1.025	—	3.939
<b>Total</b>	<b>101.985</b>	<b>1.839</b>	<b>(210)</b>	<b>103.614</b>
Actualizaciones y revalorizaciones legales	184.341	—	(17)	184.324
<b>Total</b>	<b>286.326</b>	<b>1.839</b>	<b>(227)</b>	<b>287.938</b>
Amortización acumulada	(1.995)	(365)	227	(2.133)
<b>Valor neto</b>	<b>284.331</b>	<b>1.474</b>	<b>—</b>	<b>285.805</b>



Las altas más significativas registradas durante el período en inversión en autopistas corresponde a 416 millones de pesetas en instalaciones y equipos en autopistas y 1.025 en inversiones realizadas en aplicación de lo previsto en el artículo 7 del R.D. 1674/97, de los que 808 millones de pesetas corresponden a nuevos enlaces y mejoras y 217 a barreras de seguridad e instalaciones.

La Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada por el Real Decreto-Ley 7/96, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe neto de 104.347 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 2000 el valor neto contable de los elementos del inmovilizado afectados por dicha actualización asciende a 104.179 millones de pesetas. Del importe actualizado 103.912 millones de pesetas se incluye en la base de cálculo del fondo de reversión.

Al 31 de diciembre de 2000, el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 1.012 millones de pesetas.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Asimismo, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

## 8. Inmovilizaciones Financieras

Su detalle y movimiento durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>		
	<b>Saldo al 31.12.99</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>
			<b>Saldo al 31.12.00</b>
Participaciones en empresas del grupo	—	4.667	—
Participaciones en empresas asociadas	—	13.313	—
Cartera de valores a largo plazo	750	500	—
Otro inmovilizado financiero	66	—	(1)
	<b>816</b>	<b>18.480</b>	<b>(1)</b>
			<b>19.295</b>
Provisión por depreciación de inversiones financieras	—	(200)	—
	<b>816</b>	<b>18.280</b>	<b>(1)</b>
			<b>19.095</b>

Las altas registradas en el ejercicio figuran netas del importe de la inversión inicial realizada en VALORA por adquisición del 35% de su capital por un importe neto de 9.007 millones de pesetas (véase nota 1).



**(a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas**

Su movimiento durante el ejercicio tomado en 31 de diciembre de 2000 es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>			
	<b>Altas</b>	<b>Incorporaciones por fusión</b>	<b>Asignación incremento valor</b>	<b>Saldo a 31.12.00</b>
Empresas del Grupo				
Internacional de Autopistas, S.A (IASA)	—	8	—	8
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. (APR)	—	132	640	772
Dragados Limited	—	2.598	1.289	3.887
	—	<b>2.738</b>	<b>1.929</b>	<b>4.667</b>
Empresas asociadas				
Autopista del Sol, S.A. AUSOL	—	2.921	2.007	4.928
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A (CODAD)	—	860	448	1.308
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES)	—	2.075	885	2.960
Autopistas de León, S.A.C.E. (AULESA)	2.574	—	—	2.574
Autopista del Henares, S.A.C.E. (HENARSA)	1.540	—	—	1.540
Infraestructuras y Radiales, S.A.	3	—	—	3
	<b>4.117</b>	<b>5.856</b>	<b>3.340</b>	<b>13.313</b>
	<b>4.117</b>	<b>8.594</b>	<b>5.269</b>	<b>17.980</b>
Provisión por depreciación de inversiones	—	{200}	—	{200}
	<b>4.117</b>	<b>8.394</b>	<b>5.269</b>	<b>17.780</b>

Como consecuencia de la fusión por absorción de VALORA por la Sociedad con efectos contables desde 1 de octubre de 2000, la Sociedad registró el valor contable de las participaciones provenientes de VALORA incrementado en las plusvalías atribuidas en función de la valoración realizada por expertos independientes para el cálculo de la operación de canje de acciones.

La información sobre las actividades, domicilio social, participación, etc. de las empresas del grupo y asociadas se incluyen como anexo I a esta memoria de las cuentas anuales.

De acuerdo con las exigencias del artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad ha cumplido el requisito de notificar a todas las compañías sobre las que había tomado una participación superior al 10%.



La participación en el capital y el detalle de los fondos propios de las empresas del grupo y asociadas según estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2000 es como sigue:

	Millones de pesetas				
	% Participación	Capital y reservas	Resultados	Fondos propios	Valor según Libros
Internacional de Autopistas, S.A. (IASA)	100,00	[11]	26	15	8
Dragados Limited	100,00	3.651	859	4.510	3.887
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. (APR)	75,00	[2.251]	667	(1.584)	772
Autopista del Sol, S.A. (AUSOL)	16,82	38.359	8.880	47.239	4.928
Aeropuerto Eldorado, S.A. (CODAD)	19,99	5.448	1.846	7.294	1.308
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES)	39,04	5.603	1.433	7.036	2.960
Autopistas de León, S.A.C.E. (AUIESA)	39,60	6.499	—	6.499	2.574
Autopista del Henares, S.A.C.E. (HENARSA)	15,00	10.267	—	10.267	1.540
Infraestructuras y Radiales, S.A.	15,00	20	—	20	3

Autopistas de León, S.A.C.E. y Autopista del Henares, S.A.C.E. se encuentran en fase de iniciación de la construcción y de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2000, se encuentran pendientes de desembolso 1.116 millones de pesetas en el capital de Autopistas de León, S.A.C.E., 1.155 millones de pesetas en el capital de Autopista del Henares, S.A.C.E. y 6 millones de pesetas en el capital de Internacional de Autopistas, S.A. Estos desembolsos pendientes se encuentran registrados en el epígrafe de Acreedores a largo plazo del balance de situación de las cuentas anuales.

Con relación a la sociedad "Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.", el contrato de concesión contempla la posibilidad de rescate de la inversión si no se alcanzan los ingresos previstos. En tal caso, y bajo determinadas condiciones, la "Autoridad de Carreteras y Transportes" de Puerto Rico (ACT) se haría cargo de la concesión y de la financiación, obtenida inicialmente por ACT y posteriormente cedida a APR, y tendría que reembolsar a los socios, en dólares USA, el equivalente al capital invertido por ellos en el desarrollo, diseño, construcción y explotación del Puente, con un rendimiento del 12,5% anual desde la fecha de constitución hasta la fecha de pago. Al 31 de diciembre de 2000 el tráfico acumulado en el Puente es de 84% del estimado. No obstante, no existe intención de abandonar la concesión.

#### **(b) Cartera de valores a largo plazo**

Corresponde a la participación del 5% en la Sociedad Parque Temático de Benidorm, S.A. En 2000 la Sociedad acudió a dos ampliaciones de capital aportando 500 millones de pesetas, para seguir manteniendo el mismo porcentaje de participación del 5%.

La Sociedad no ha percibido durante el ejercicio 2000 dividendos significativos de sus participadas.



## **9. Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios**

El detalle y movimiento al 31 de diciembre de 2000 de los gastos a distribuir en varios ejercicios, es el siguiente:

	Préstamos	Obligaciones	Millones de pesetas		
			Gastos financieros		
			Cuenta especial	Autopista	Total
Saldo 31.12.99	23	1.037	26.281	23.061	50.402
Altas	—	—	749	94	843
Bajas	[13]	[110]	—	—	(123)
<b>Saldo 31.12.00</b>	<b>10</b>	<b>927</b>	<b>27.030</b>	<b>23.155</b>	<b>51.122</b>

De acuerdo con lo comentado en la nota 4(e), la Sociedad ha capitalizado gastos financieros correspondientes a la financiación de las autopistas durante el ejercicio 2000, cuya recuperación prevé sobre la base de la relación entre los ingresos reales de cada año y los ingresos estimados durante la vida de la concesión (véase nota 21).

## **10. Deudores**

Un detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2000 se presenta a continuación:

	Millones de pesetas
Clientes prestación de servicios	872
Clientes empresas del grupo y asociados	136
Deudores varios	1.095
Personal	11
Administraciones públicas	5.006
	<b>7.120</b>
Provisiones para insolvencias	(26)
	<b>7.094</b>

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2000 ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas
Saldo al 1 de enero de 2000	24
Dotaciones del ejercicio (netas de recuperaciones)	8
Aplicación de la provisión	[6]
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>26</b>



El detalle de la cuenta con Administraciones públicas es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Hacienda Pública, deudora	
Por IVA	53
Devoluciones de impuestos	4.244
Impuestos anticipados (nota 22)	89
Otros conceptos	171
Otras entidades públicas deudoras	449
	<b>5.006</b>

Devoluciones de impuestos incluye, además de otras partidas no significativas, 4.118 millones de pesetas en concepto de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999 satisfechos por la Sociedad. En el mencionado ejercicio se generó una base imponible fiscal negativa. Dicho importe ha sido devuelto en el mes de enero de 2001.

Otras entidades públicas deudoras incluye el saldo a cobrar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por el mantenimiento anual del Puente sobre la Bahía de Cádiz.

## **11. Fondos Propios**

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000 se presenta en el anexo II de esta memoria de cuentas anuales.

### **(a) Capital suscrito**

De acuerdo con las normas que regulan la concesión, el capital suscrito debe ser, como mínimo, equivalente al 25% de la inversión total en autopistas, excluyendo los costes incluidos en la partida "Inversiones en autopistas reguladas por decretos especiales", porcentaje que será del 10% a partir del 1 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre.

El 15 de abril de 2000 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 1999 se realizó una reducción del capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 35 pesetas por acción por un importe de 2.335 millones de pesetas.

El 27 de julio de 2000 la Sociedad amplió el capital incrementando el valor nominal de las acciones en circulación en 85 pesetas por acción con cargo a la Reserva de Revalorización Real Decreto-ley 7/96, por un importe total de 5.672 millones de pesetas.

Como consecuencia de la fusión con VALORA la Sociedad realizó el 11 de diciembre de 2000 una ampliación de capital mediante la emisión de 4.747.594 nuevas acciones por un nominal de 5,92 euros por acción por un importe de 28.105 miles de euros [equivalentes a 4.676 millones de pesetas] con una prima de emisión por importe de 1.075 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social está representado por 71.472.480 acciones nominativas de 5,92 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Todas las acciones emitidas están admitidas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).



El detalle de los accionistas con una participación superior al 5% se presenta a continuación:

	<b>Porcentaje de participación</b>
Grupo Dragados	34,31
Consortium, S.A.	7,19
Caja de Ahorros del Mediterráneo	5,64
Banca de Valencia	5,51
Unicaja	5,50

#### **(b) Prima de emisión**

Corresponde a la prima derivada de la ampliación de capital descrita en el apartado anterior. La prima de emisión tiene las mismas restricciones en su distribución que las reservas voluntarias.

#### **(c) Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/96**

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, (Real Decreto-Ley 7/96 y Real Decreto 2607/96) la Sociedad procedió a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de su inmovilizado (véase nota 7). Habiendo transcurrido el plazo para su comprobación sin que ésta se haya producido, desde el 1 de enero de 2000 esta reserva puede ser destinada, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir de 31 de diciembre de 2006.

Antes de esta última fecha el saldo de la cuenta únicamente será distribuible, directa o indirectamente en la medida en que los elementos actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros o se haya procedido a su amortización contable, en la parte correspondiente a dicha amortización o, de acuerdo con una consulta efectuada a la Dirección General de Tributos, se haya dotado el correspondiente fondo de reversión, es decir una vez que se haya realizado la plusvalía.

A 31 de diciembre de 2000 el importe disponible por este concepto asciende a 10.446 millones de pesetas, una vez descontado el importe que la Sociedad ha destinado durante el ejercicio 2000 a incrementar el capital social [véase apartado (a) de esta nota] que asciende a 5.672 millones de pesetas.

#### **(d) Reservas legales y voluntarias**

Su detalle al 31 de diciembre de 2000 es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Reserva legal	13.023
Reservas voluntarias	2.243
	<b>15.266</b>

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Como se indica en las notas 3 y 29 con la reducción de capital a la que se hace referencia en las mismas, la Sociedad alcanza el citado límite del 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición, salvo por el importe de los gastos de establecimiento y los fondos de comercio pendientes de amortización.

## 12. Provisión para Riesgos y Gastos

El movimiento durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000 ha sido el siguiente:

	Fondo de reversión	Provisión para responsabilidades	Millones de pesetas
Saldo al 31.12.99	99.101	124	99.225
Dotación	9.688	—	9.688
Aplicaciones	—	(124)	(124)
<b>Saldo al 31.12.00</b>	<b>108.789</b>	<b>—</b>	<b>108.789</b>

La Sociedad ha contabilizado la dotación al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2000 de acuerdo con la política establecida en la nota 4(g).

## 13. Obligaciones

La Sociedad realizó el 8 de junio de 1999 una emisión de obligaciones simples, representadas mediante anotaciones en cuenta, por importe de 180.000.000 de euros, siendo el valor nominal de cada uno de los valores de 1.000 euros y el interés estipulado el 3,53% anual bruto, al que se añade una bonificación fiscal del 95 por 100 en el impuesto de Renta de Capital. El efecto de la sistemática de dicha bonificación determina la posibilidad de que la rentabilidad financiero-fiscal pueda alcanzar el 5,05%.

El vencimiento establecido para la totalidad de la emisión, que se encuentra admitida a cotización en la AIAF, es a los diez años de la fecha de desembolso, es decir, el 8 de junio de 2009, no estando permitida la amortización anticipada.

El pago de intereses se realizará por períodos vencidos terminados el 20 de diciembre de cada año, excepto el último que finalizará en el momento de la amortización de la emisión.

Los intereses devengados y pendientes de pago por importe de 35 millones de pesetas, se encuentran clasificados en "Acreedores a corto plazo".

## 14. Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo y Corto Plazo

De acuerdo con las normas que regulan la concesión para la financiación de la inversión el capital social debe ser complementado con recursos ajenos.

Tal como se expone en la nota 4(h) las deudas de la Sociedad, en divisas están cubiertas por el seguro de cambio en los términos y con los procedimientos a los que se hace referencia en dicha nota.



El detalle de las deudas al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas
<b>Deudas a largo plazo</b>	
Entidades de crédito no vinculadas	2.582
Entidades de crédito vinculadas	4.050
Empresas del grupo y asociadas	1.199
	<b>7.831</b>
<b>Deudores a corto plazo</b>	
Entidades de crédito no vinculadas	12.715
Entidades de crédito vinculadas	4.719
Empresas del grupo y asociadas	164
	<b>17.598</b>
<b>Total deudas a largo y corto plazo</b>	<b>25.429</b>

Se entiende por entidades de crédito vinculadas, las de dicha naturaleza, accionistas de la Sociedad que participan con al menos el 5% o más de su capital.

Algunos de estos préstamos requieren el cumplimiento de determinadas cláusulas financieras que la Sociedad cumple sobradamente.

De esta deuda corresponde a deuda por financiación la cantidad de 23.237 millones de pesetas. Al servicio de la cual se han generado intereses y costes asimilados por importe de 829 millones de pesetas, de los que 590 millones vencen en el ejercicio siguiente y 239 millones, en ejercicios posteriores y que han sido incluidos en los detalles anteriores.

El vencimiento actualmente previsto de esta deuda se distribuye en los próximos años de la siguiente manera:

	Millones de pesetas		
	Deuda financiación	Otras deudas	Total
Año 2001	16.845	754	17.599
Año 2002	—	—	—
Año 2003	6.392	239	6.631
Resto a más de cuatro años	—	1.199	1.199
<b>Total</b>	<b>23.237</b>	<b>2.192</b>	<b>25.429</b>

Durante el año 2000 se han producido vencimientos de créditos exteriores por un contravalor de 9.555 millones de pesetas.

La deuda a largo plazo con empresas del grupo y asociadas se refiere a las remesas de efectivo percibidas de la sociedad participada Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E., en concepto de anticipos a cuenta de futuros beneficios.



los socios de Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. independientemente del resultado contable del ejercicio, tienen derecho a percibir, bajo determinadas condiciones, el excedente de tesorería adicional al fondo necesario para cubrir las obligaciones derivadas del pago del principal y de los intereses de la financiación, después de cada año fiscal (1 de julio a 30 de junio), hasta que la tasa de rendimiento sobre el capital obtenida por los socios alcance el 19% después de impuestos. Una vez superado el 19% mencionado, el sobrante será compartido por los socios con la "Autoridad de Carreteras y Transportes" de Puerto Rico, en la proporción del 40% y 60%, respectivamente. Dicha proporción pasará a ser del 15% para los socios y el 85% para la Autoridad cuando la tasa de rendimiento sobre el capital después de impuestos obtenida alcance el 22%. El importe recibido a 31 de diciembre de 2000 asciende a 1.199 millones de pesetas.

## **15. Transacciones y Saldos con Sociedades del Grupo y Asociadas**

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del grupo, asociadas o vinculadas al 31 de diciembre de 2000 son los siguientes:

	<b>Millones de pesetas</b>
<b>Deudores</b>	
Deudas empresas del grupo	135
Acreedores largo plazo	
Préstamos de entidades de crédito vinculadas	4.050
Cuenta con los socios y certificaciones a pagar a Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.	1.199
	<b>5.249</b>
<b>Acreedores corto plazo</b>	
Créditos de entidades de crédito vinculadas	4.719
Acreedores empresas del grupo	164
	<b>4.883</b>

Los préstamos y créditos con entidades de crédito vinculadas devengan interés a tipo de mercado ascendiendo durante el 2000 a un importe de 234 millones de pesetas. El resto de las transacciones con empresas del grupo, asociadas o vinculadas no han sido significativas.

## **16. Acreedores Comerciales**

Un detalle a 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Anticipos de clientes	6
Deudas por compras o prestación de servicios	916
Proveedores, efectos comerciales a pagar	121
	<b>1.043</b>



## 17. Otros Acreedores a Largo Plazo y Otras Deudas no Comerciales

Otros acreedores a largo plazo y otras deudas no comerciales a corto plazo recogen fundamentalmente los saldos acreedores con las administraciones públicas y con el personal.

	Millones de pesetas
Largo plazo	
Administraciones Públicas	<b>8.845</b>
Corto plazo	
Personal	124
Administraciones Públicas	2.297
	<b>2.421</b>

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas, son los siguientes:

	Millones de pesetas
Largo plazo	
Hacienda Pública	
por impuesto diferido (nota 22)	<b>8.845</b>
Corto plazo	
Hacienda Pública, acreedora	
por retenciones fiscales	179
por IVA	183
por Impuesto sobre Sociedades (nota 22)	1.314
por impuesto diferido (nota 22)	545
Seguridad Social, acreedora	76
	<b>2.297</b>

El impuesto diferido surge en el año 1999 como consecuencia de la aplicación de la Disposición Transitoria del Plan Contable Sectorial y se ajusta a las normas contenidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y se encuentra refrendado por la contestación a una consulta efectuada ante Organismos de la Administración con competencia en materia tributaria.

## 18. Importe Neto de la Cifra de Negocios

### (a) Ingresos de peaje

En esta cuenta se reflejan los ingresos netos por peaje, cuyo detalle por autopistas es el siguiente:

	Millones de pesetas
Autopista Tarragona-Valencia	18.825
Autopista Valencia-Alicante	12.415
Autopista Sevilla-Cádiz	4.619
	<b>35.859</b>

### (b) Otros ingresos de explotación

Su detalle para el ejercicio 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas
Prestaciones de servicios (prestaciones a usuarios en ruta y recuperaciones por daños de usuarios)	267
Ingresos por arrendamientos de Áreas de servicio	1.086
Otros ingresos accesorios (importe facturación por contrato mantenimiento Puente de Cádiz, y otros)	556
	<b>1.909</b>



## 19. Personal

Un detalle de los gastos de personal del ejercicio 2000 es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Sueldos, salarios y asimilados	3.512
Cargas sociales	806
Otros gastos sociales	158
	<b>4.476</b>

(a) El personal asignado a los Centros de Trabajo situados en Valencia y Autopistas Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante, a Sevilla y Autopista Sevilla-Cádiz y Madrid, ha mantenido una plantilla equivalente media durante el año de:

Jefatura Superior	22
Jefatura Media	25
Otros Empleados	545
	<b>592</b>

(b) El personal sujeto al contrato de Operación y Mantenimiento del Puente sobre la Bahía de Cádiz (véase nota 1) ha sido de:

Jefatura Media	1
Otros Empleados	29
	<b>30</b>

## 20. Servicios Exteriores y Otros

Este apartado agrupa los conceptos siguientes:

	<b>Millones de pesetas</b>
Arrendamientos y cánones	76
Reparaciones y conservación de las autopistas	628
Servicios profesionales independientes	189
Consumos y reparaciones de vehículos propios	169
Primas de seguros	77
Servicios bancarios por comisiones de tarjetas de crédito y traslado de fondos	376
Publicidad y propaganda	148
Suministros, teléfonos y electricidad	251
Otros servicios	24
Tributos	74
Otros gastos de gestión corriente	292
	<b>2.304</b>



## **21. Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Intereses de inversiones financieras	41
Intereses de cuentas corrientes	182
Intereses derivados de préstamos	12
Diferencias positivas de cambio	46
Otros ingresos financieros	2
	<b>283</b>

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<b>Millones de pesetas</b>
Intereses de préstamos	1.242
Intereses de obligaciones	1.057
Comisiones al Estado	95
Otros gastos financieros	160
	<b>2.554</b>
Traspasos a gastos a distribuir en varios ejercicios	(843)
	<b>1.711</b>

De acuerdo con la aplicación del Plan Contable Sectorial (véase nota 4(e)) un total de 843 millones de pesetas se han diferido, de los que 749 millones de pesetas corresponden a inversiones de la cuenta especial y 94 millones de pesetas a la inversión en autopistas.

## **22. Situación Fiscal**

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 35% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	<b>Millones de pesetas</b>
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	19.735
Diferencias permanentes	(31)
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>19.704</b>
Diferencias temporales	
Reversión de ejercicios anteriores	1.308
Impuestos diferidos	(10.743)
Impuestos anticipados	(2.255)
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>10.269</b>
Cuota íntegra al 35%	3.594
Deducciones y bonificaciones	(25)
Cuota líquida	<b>3.569</b>
Retenciones y pagos a cuenta	(2.255)
<b>Impuesto sobre Sociedades a ingresar (nota 17)</b>	<b>1.314</b>



El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula según el detalle siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Base contable por 35%	6.896
Deducciones y bonificaciones	(25)
	<b>6.871</b>

Además, la Sociedad ha reconocido como gasto del ejercicio un importe de 19 millones de pesetas correspondiente a sucursales establecidas fuera de España.

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, es como sigue:

	Diferencia temporal	<b>Millones de pesetas</b>	
		<b>Efecto impositivo</b>	
		<b>corto plazo</b>	<b>largo plazo</b>
Impuestos sobre beneficios anticipados			
Otros	<b>254</b>	<b>89</b>	—
		{nota 10}	
Impuestos sobre beneficios diferidos			
Gastos financieros disposición transitoria	26.649	482	8.845
Otros	182	63	—
	<b>26.831</b>	<b>545</b>	<b>8.845</b>
		{nota 17}	{nota 17}

El detalle del movimiento durante el ejercicio 2000 de los impuestos anticipados y diferidos ha sido el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Impuestos anticipados</b>	<b>Impuestos diferidos</b>
Saldos a 1 de enero	3.841	9.776
Incorporaciones por fusión	—	63
Efecto impositivo de las diferencias temporales del ejercicio		
Originadas en el ejercicio	8	—
Reversión de ejercicios anteriores	(3.760)	(449)
	<b>89</b>	<b>9.390</b>

El tratamiento fiscal aplicado a las diferencias temporales que se pusieron de manifiesto al 31 de diciembre de 1999 como consecuencia del cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Plan Contable Sectorial se ajusta a las normas contenidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y se encuentra refrendado por la contestación a una consulta efectuada ante Organismos de la Administración con competencia en materia tributaria.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su impone podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.



Según establece la legislación vigente, los impuestos no se consideran definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad mantiene abiertos los cuatro últimos ejercicios (1996 en adelante) a inspección no iniciada por las autoridades fiscales. Los Administradores de la Sociedad no esperan que surjan pasivos adicionales de importancia en caso de inspecciones sobre los ejercicios no prescritos.

## 23. Otra Información

Miembros del Consejo de Administración son titulares directos del 11,17% de las acciones de la Sociedad.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2000 a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por todos los conceptos han sido de 316 millones de pesetas.

No existe ningún otro tipo de compromiso devengado ni saldos pendientes de cobro o pago con los referidos miembros del Consejo de Administración.

## 24. Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

La Sociedad tiene otorgados avales de diversas entidades bancarias ante el Ministerio de Fomento, y otros organismos por los importes siguientes:

	Millones de pesetas
Fianzas de construcción	561
Fianzas de explotación	2.025
	<b>2.586</b>

En cumplimiento del Real Decreto 1674/97, la Sociedad está obligada a realizar a su cargo inversiones por un importe acumulado de 5.000 millones de pesetas, repartidas entre los años 1998 a 2000 en barrera flexible de seguridad, nuevos enlaces y mejoras de accesos y sistemas de información al usuario, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto reciba de la Administración de las que durante el ejercicio se han llevado a cabo por importe de 1.025 millones, siendo el importe acumulado a 31 de diciembre de 2000, de 3.939 millones de pesetas [véase nota 7]. El importe pendiente de inversión a 31 de diciembre de 2000, será invertido en el ejercicio 2001 de acuerdo con las instrucciones que en este sentido reciba de la Administración.

En la Sala Tercera del Tribunal Supremo continúa la tramitación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Excmo. Diputación de Cádiz contra el citado Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre (véase nota 1). La Sociedad es parte de dicho procedimiento con el carácter de codemandada.

En relación con el mismo los Administradores consideran que el Real Decreto impugnado fue dictado por el Consejo de Ministros dentro de la más estricta legalidad y con pleno respeto a todos los requisitos de forma y fondo que el Ordenamiento exige y estiman que así será reconocido por el Tribunal Supremo.



## **25. Incorporación del Euro**

La Sociedad prevé realizar de forma progresiva las medidas necesarias para la completa adaptación al euro de sus cuentas y procedimientos. En este sentido la Sociedad procedió a denominar su capital en euros en diciembre de 2000.

Por su parte y a iguales efectos informativos, si bien de forma todavía provisional hasta tanto se consoliden, tanto la normativa en vigor como los sistemas a aplicar, los documentos comerciales que se expediten como consecuencia de la actividad fundamental de la Sociedad, operación de las autopistas de peaje de la que es titular, se incorpora igualmente la equivalencia en euros de las operaciones concernidas.

En las presentes Cuentas Anuales se ha incorporado con una finalidad meramente informativa el equivalente en euros de todas y cada una de las partidas que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000 y 1999.

Los gastos y compromisos de inversión estimados para llevar a cabo todas las fases pendientes en el proceso de adaptación al euro no son significativas.

## **26. Medio Ambiente**

Desde el inicio de sus actividades, la Sociedad viene realizando actuaciones encaminadas a minimizar el impacto medioambiental. Dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la concesión y habiéndose efectuado el esfuerzo necesario para que tanto los márgenes como las medianas de las autopistas presenten una densidad de vegetación adecuada, en este momento se ha producido la plena integración de la autopista en su entorno medioambiental.

En el ejercicio 2000, además de realizarse las actuaciones ordinarias de mantenimiento de jardinería se ha continuado con la campaña de repoblación de las medianas de las autopistas con la plantación de aproximadamente 10.000 unidades.

La Sociedad ha realizado todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre prevención de incendios en las Comunidades Autónomas por las que atraviesa, destacando el desbroce de taludes.

## **27. Plan Económico Financiero**

El Plan Económico-Financiero de la Sociedad aprobado por Real Decreto 1674/1997 incluyó la actualización de todas las magnitudes para la recuperación total de la inversión en la autopista mediante la constitución del fondo de reversión y la devolución de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios. Tal como se describe en las notas 4(e) y 4(g) y de acuerdo con la adaptación del Plan Contable Sectorial, las previsiones del citado Plan Económico-Financiero son determinantes para las dotaciones anuales de las cargas financieras y del fondo de reversión.



## **28. Cuadros de Financiación**

Los cuadros de financiación de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2000, con cifras comparativas para 1999, se muestran en el anexo III a esta memoria.

## **29. Acontecimientos Posteriores al Cierre**

En el mes de enero de 2001 se ha recibido de la Agencia Tributaria el importe correspondiente a la devolución de los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999 satisfechos por la Sociedad, que ascendió a 4.118 millones de pesetas. Dicho derecho a la devolución se generó como consecuencia de la existencia de bases imponibles negativas en dicho ejercicio.

El Consejo de Administración en su sesión del día 22 de febrero de 2001 ha decidido ejecutar el acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2000 y rectificado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre, a fin de hacerlo extensivo a las acciones emitidas como consecuencia de la fusión y de denominarlo en euros, moneda en la que se cifra el capital social al 31 de diciembre de 2000. La fecha fijada para la efectiva devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 0,24 euros por acción a todas las acciones en circulación es el 15 de marzo de 2001. En consecuencia el valor nominal de las acciones queda establecido en 5,68 euros por acción.

Igualmente el Consejo de Administración acordó dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos Sociales una vez ejecutada la reducción a fin de que refleje el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones.

Como es preceptivo se han producido las correspondientes comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 9 de marzo de 2000 el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el cual se dispone dentro del marco de reducción de peajes un 7% establecido por el Real Decreto-Ley 6/99 de 16 de abril y por el Real Decreto-Ley 18/99, de 5 de noviembre, la aplicación de descuentos sobre los peajes de las Autopistas de las que es titular la Sociedad. Dichos descuentos se aplicarán de forma selectiva primando el uso habitual de la Autopista. Por su parte, la Sociedad será compensada por la Administración General del Estado en los términos establecidos en el mencionado Real Decreto, por los descuentos.



## ANEXO I

### **Información sobre Empresas del Grupo y Asociadas - 31 de diciembre de 2000**

<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Domicilio social</b>	<b>Actividad</b>	<b>Denominación de la concesión</b>	<b>Año de finalización de la concesión</b>	<b>% de participación</b>
Internacional de Autopistas, S.A. (IASA)	Madrid [España]	Administración y gestión de infraestructuras	n/a		100,00
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. ....	San José [Puerto Rico]	Concesionaria de infraestructuras	Puente Teodoro Moscoso	2027	75,00
Dragados limited .....	Londres [Reino Unido]	Inversión en otras sociedades (en RMG)	n/a		n/a
Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL) .....	Buenos Aires [Argentina]	Concesionaria de autopistas de peaje	Acceso Norte Buenos Aires	2020	100,00
Road Management Group (RMG) .....	Londres [Reino Unido]	Concesionaria de autopista de peaje	Autopista Alconbury-Peterborough Autopista Swindon-Gloucester	2026	16,82
Compañía de Desarrollo Aeropuerto .....	Santafé de Bogotá [Colombia]	Construcción y mantenimiento de aeropuertos	Aeropuerto Eldorado (Santafé de Bogotá)	2015	25,00
Eldorado, S.A. (CODAD) .....	Santafé de Bogotá [Colombia]	Concesionaria de infraestructuras	Autopista Bogotá – Villavicencio	2013	19,99
Concesionario Vial de los Andes, S.A. (COMANDES) ..	León [España]	Concesionaria de autopista de peaje	Autopista León – Astorga	2054	39,04
Autopista León-Astorga, S.A.C.E. .....	Madrid [España]	Concesionaria de autopista de peaje	Radiál 2 de Madrid	2024	39,60
Autopista del Henares, S.A.C.E. .....	Madrid [España]	Administración y gestión de infraestructuras	n/a	n/a	15,00
Infraestructuras y Radiales, S.A. .....					15,00

Este anexo I forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2000, junto con lo cual debe ser leído.



## ANEXO II

### Movimiento de Fondos Propios para el Ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Reservas	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31.12.99 .....	62.388	—	101.214	13.248	11.360	(5.338)	182.872
Reducción de capital .....	[2.335]	—	—	—	—	—	[2.335]
Ampliación de capital .....	10.348	1.075	(5.672)	—	—	—	5.751
Distribución de resultados 1999 .....	—	—	—	2.018	{11.360}	5.338	[4.004]*
Dividendo a cuenta 2000 .....	—	—	—	—	—	(6.005)	(6.005)
Resultado del ejercicio 2000 .....	—	—	—	—	12.845	—	12.845
<b>Saldo al 31.12.00 .....</b>	<b>70.401</b>	<b>1.075</b>	<b>95.542</b>	<b>15.266</b>	<b>12.845</b>	<b>(6.005)</b>	<b>189.124</b>

\* Dividendo complementario ejercicio 1999.

Este anexo II forma parte de la nota 11 de la memoria de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2000, junto con lo cual debe ser leído.



## **ANEXO III**

### **Cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2000 y 1999**

(Expresados en millones de pesetas)

<b>Orígenes</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad	12.845	11.360
Donaciones a las amortizaciones	495	466
Donaciones al fondo de reversión	9.688	8.814
Donaciones otras provisiones	8	77
Gastos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados	123	32
Beneficios netos en la enajenación de inmovilizado	(1)	(5)
Desembolsos pendientes sobre acciones	2.277	—
Deudas a largo plazo		
Empréstitos y otros pasivos análogos		29.949
De proveedores de inmovilizado y otros		9.319
Incorporaciones por fusión	1.233	—
Enajenación o baja de inmovilizado		
Inmovilizaciones materiales	9	15
Inmovilizaciones financieras	1	—
Ampliación de capital	5.751	—
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	16.015	
<b>Total orígenes</b>	<b>48.444</b>	<b>60.027</b>



<b>Aplicaciones</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Gastos de establecimiento	11	—
Adquisiciones de inmovilizado		
Inversión en autopistas	1.839	2.696
Inmovilizaciones materiales	891	234
Inmovilizaciones inmateriales	673	—
Inmovilizaciones financieras	9.885	257
Incorporaciones por fusión	8.430	—
Gastos de formalización de deudas	—	1.037
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	843	924
Cancelaciones y pagos de provisiones para riesgos y gastos	124	68
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudos a largo plazo	11.688	18.287
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudos no comerciales a largo plazo	1.716	—
Dividendos entregados		
Complementario del ejercicio 2000 y 1999	4.004	2.669
A cuenta del ejercicio 2000 y 1999	6.005	5.338
Reducción de capital	2.335	2.335
Exceso de orígenes sobre aplicaciones [aumento de capital circulante]	—	26.182
<b>Total aplicaciones</b>	<b>48.444</b>	<b>60.027</b>

#### Variaciones en el capital circulante

	<b>2000</b>	<b>1999</b>		
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Existencias	—	8	—	—
Deudores	—	2.448	7.901	—
Acreedores	—	9.015	12.740	—
Inversiones financieras temporales	—	1.741	1.742	—
Tesorería	—	2.803	3.799	—
<b>Total</b>	<b>—</b>	<b>16.015</b>	<b>26.182</b>	<b>—</b>
Disminución del capital circulante	16.015	—	—	—
Aumento del capital circulante	—	—	—	26.182
	<b>16.015</b>	<b>16.015</b>	<b>26.182</b>	<b>26.182</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de la memoria, junto con la cual debería ser leído.



# *Informe de Gestión*

## **1 • Evolución de los negocios y situación de la sociedad**

1.1 El ejercicio 2000 ha estado presidido en nuestra Sociedad por el proceso de fusión con "Valora 2000, S.A.", efectivo el 11 de diciembre de dicho año.

El proceso se inició mediante la compra en el mes de febrero de 2000 del 35% de las acciones de dicha compañía como paso previo tendente a la progresiva integración de "Valora 2000, S.A." en AUMAR.

Los Consejos de Administración de ambas sociedades, contando con los estudios y valoraciones efectuadas por UBS Warburg y Alpha Corporate procedieron a aprobar el Proyecto de Fusión con fecha 15 de junio de 2000, y su posterior modificación el 19 de septiembre de 2000.

Esta modificación se produjo como consecuencia de la problemática derivada de no haber sido publicado el Reglamento a cuya regulación se remite el Art. 8.2 de la Ley de Autopistas en relación con actividades de gestión de otras infraestructuras de transporte y comunicaciones como los aeropuertos, que obligó a reducir la participación inicial prevista del 64% en la sociedad Codad, titular del Aeropuerto Eldorado en Bogotá (Colombia), incluida dentro de los activos de "Valora 2000, S.A.", hasta el 19,99%. Al mismo tiempo, y salvados los trámites de autorización de la Administración colombiana concedente, se procedió a la incorporación de una participación en Coviandes del 39,044%, de valor equivalente de acuerdo con los estudios de las entidades antes indicadas de forma que no fue preciso modificar la ecuación de canje establecida.

Tanto el Proyecto de fusión como su posterior modificación fueron objeto de informe del Experto Independiente, Deloitte & Touche, designado, como es preceptivo, por el Registro Mercantil de Valencia.

Con ello quedó definida la composición de las participaciones en concesiones aportadas por "Valora 2000, S.A.", que se describen en la Memoria.

Con fecha 13 de octubre de 2000 el Consejo de Ministros procedió a autorizar la fusión que fue finalmente aprobada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades y en concreto la de AUMAR celebrada el 24 de octubre de 2000.

La citada Junta General aprobó, entre otros acuerdos relevantes, la modificación de la denominación social por lo que desde el 11 de diciembre de 2000, fecha de efectos de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública correspondiente, la Sociedad ha pasado a denominarse "Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado".

Merece destacarse igualmente que la citada Junta General Extraordinaria aprobó la redenominación del capital social en Euros de forma que, una vez eficaz la fusión, y por tanto integrada la ampliación de capital por importe de 28.105.756,48 euros, correspondiente al canje de acciones derivado de la misma, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en cuatrocientos veintitrés millones, ciento diecisiete mil ochenta y un euros y sesenta céntimos (423.117.081,60 euros).

Está representado por un número total de 71.472.480 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de cinco euros con noventa y dos céntimos (5,92 euros) cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.



En la configuración del capital social al final del ejercicio debe considerarse:

- a) Que, por un lado, y siguiendo la política de retribución mixta a los accionistas iniciada en ejercicios anteriores, el 15 de abril de 2000 se procedió a devolver a los accionistas 35 Ptas. brutas por acción en ejecución del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 1999 por un total de 2.335 millones de pesetas.
- b) Que, por otro lado, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2000, se procedió, con fecha 27 de julio siguiente, a efectuar una ampliación del capital social con cargo a la reserva de revalorización del Real Decreto-Ley 7/96, por importe de 5.671 millones de pesetas, mediante incremento del valor nominal de las acciones por importe de 85 Pts. por acción.
- c) Finalmente, como consecuencia de la fusión, se procedió a la ampliación del capital social por importe de 28.105.756,48 euros, correspondiente al canje de acciones derivado de la misma.

Con fecha 5 de diciembre de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a emitir la verificación correspondiente sobre la emisión de acciones para la ampliación de capital procedente de la fusión.

1.2 Durante el ejercicio 2000 han comenzado a aparecer síntomas de una cierta desaceleración de la fase expansiva de la economía española, aunque el crecimiento del P.I.B. se ha mantenido en el 4,1%.

Sin embargo han descendido las tasas de formación bruta de capital, alcanzando el 5,9%, y del consumo privado que se ha mantenido en el 4%, frente a las cifras del año anterior que presentaban un 8,9% y un 4,7% respectivamente sobre estos conceptos.

No obstante las exportaciones han aumentado al 10,8% frente al 6,6% del año anterior y las importaciones han disminuido al 10,4% frente al 11,9% del año anterior, ámbito que se ha visto afectado especialmente por la debilidad del euro.

A este respecto destaca que durante el año 2000 la zona Euro cerró con un crecimiento del 3,4% sobre 1999, observándose en el último trimestre una ligera desaceleración que sitúa las previsiones para el año 2001 en el 2,9% frente a la previsión oficial del 3%.

1.3 En los aspectos más directamente relacionados con nuestra actividad, debe destacarse que en el año 2000 se ha continuado el proceso de aumento de los costes de los carburantes así como una importante desaceleración en los indicadores de matriculaciones de automóviles de turismo.

No obstante lo cual, el tráfico en el año 2000 aumentó en el conjunto de las autopistas A-7 y A-4 una media del 9,4%, distribuido en un 7,1% en Tarragona-Valencia, un 11,8% en Valencia-Alicante y un 12,5% en Sevilla-Cádiz.

La recaudación por peaje en las citadas autopistas ha ascendido a 35.859 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 9,9% sobre la obtenida en 1999, debiendo subrayarse que el citado porcentaje se ha visto afectado al no haberse producido, durante el año 2000, la revisión de tarifas correspondiente, y ello como consecuencia del Real Decreto 429/00, de 31 de marzo, por el que se prorrogaron durante el citado año las tarifas y peajes vigentes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado.



El saldo de explotación del ejercicio alcanzó los 20.682 millones de pesetas, con un incremento del 10,77%, el resultado de las actividades ordinarias alcanzó los 19.254 millones de pesetas, con un incremento del 10,35% sobre el ejercicio anterior y el beneficio después de impuestos los 12.845 millones de pesetas, que representa un incremento del 13% sobre el obtenido en 1999.

El cash-flow bruto del ejercicio ha ascendido a la cifra de 29.074 millones de pesetas.

- 1.4 En el capítulo financiero, una vez reestructurado el conjunto general de la deuda de la Sociedad en el ejercicio anterior con la Emisión de Obligaciones que situó más de la mitad de la misma a largo plazo e interés fijo, durante el año 2000 se ha producido una reducción del endeudamiento por importe de 4.907 millones de pesetas, a pesar de que la Sociedad ha debido hacer frente durante el período a las inversiones tanto de carácter financiero, entre las que destaca la compra del 35% de "Valora 2000, S.A.", como a las directamente relacionadas con sus obligaciones concesionales y que se describen puntualmente en la Memoria.

A 31 de diciembre de 2000 el endeudamiento financiero de la Sociedad asciende a 53.186 millones de pesetas, lo que sitúa a la misma con un índice de apalancamiento [en relación con sus recursos propios] de en torno al 28%, lo que permitirá afrontar las necesidades del proceso de expansión derivado de los nuevos ámbitos de actuación consecuencia de la fusión, con una amplia capacidad de nueva captación de recursos, haciendo más eficiente la estructura de capital de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2000 se han puesto en servicio el Enlace de Benidorm-Terra Mítica que no sólo da acceso al Parque Temático del mismo nombre sino que constituye un nuevo acceso a Benidorm Poniente y el Enlace de Ampolla que da acceso a esta zona turística y a su entorno.

La inversión empleada en ambos enlaces asciende a la cifra de 2.465 millones de pesetas.

Durante el repetido ejercicio se ha obtenido la Certificación del sistema de aseguramiento de la calidad, según la norma UNE-EN ISO 9002: 1994 para las Autopistas Tarragona-Valencia-Alicante y Sevilla Cádiz, siendo la primera empresa concesionaria española de infraestructuras en obtenerla.

Mediante Real Decreto 309/2000, de 25 de febrero, se adjudicó la concesión de la autopista de peaje León-Astorga al grupo promotor en el que la Sociedad participa con el 39,6%, habiendo quedado constituida la sociedad "Autopistas de León, S.A., Concesionaria del Estado" con fecha 14 de abril de 2000.

Mediante Real Decreto 1834/2000, de 3 de noviembre, se adjudicó la concesión de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid, M-50, subiendo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I al grupo promotor en el que la Sociedad participa con un 15%. Con fecha 19 de diciembre de 2000 quedó constituida la sociedad concesionaria bajo la denominación de "Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado".

- 1.5 Respecto a la evolución de la Bolsa durante el año 2000 se ha producido todo un largo proceso de perturbaciones procedentes de las alteraciones de los valores tecnológicos, presentando resultados negativos en su conjunto.

En este marco AUREA ha obtenido una revalorización a 31 de diciembre de 2000 de un 0,88% que, si bien individualmente considerada es baja, sin embargo, es la mejor del sector de autopistas y está muy por encima de los resultados del IBEX y del Índice General.



La rentabilidad que se ofrece al accionista por la retribución total de AUREA con respecto al ejercicio 2000 ascenderá, de ser aprobada la propuesta que se incluye en la Memoria, a 200 Ptas. por acción, de las cuales 40 Ptas. se corresponden con devolución de capital, 90 Ptas. abonadas a cuenta de dividendo del ejercicio en octubre de 2000 y 70 Ptas. de dividendo complementario que será abonado tras la celebración de la Junta General Ordinaria.

Con todo ello se ofrece una rentabilidad en relación con el valor de la acción en Bolsa muy por encima de la presentada por el bono a 10 años.

- 1.6 Durante el ejercicio 2000 el Director General de la Sociedad, D. Luis Ferreiro Martínez, ha ostentado la presidencia de la IBTTA (Asociación mundial de Autopistas y Túneles de Peaje) con sede en Washington (USA) en la que se agrupan las sociedades concesionarias y operadoras en infraestructuras y servicios de ámbito mundial.

## **Gobierno de la Sociedad**

Tras la modificación de Estatutos aprobada por la Junta General Extraordinaria de 24 de octubre de 2000, se ha reducido el número máximo de miembros del Consejo de Administración de 15 a 11 y se ha constituido la Comisión Ejecutiva del Consejo.

Dicha Comisión se une a la de Auditoría que, durante el año 2000, ha continuado celebrando las sesiones previstas en su Reglamento, llevando a cabo las correspondientes funciones de control e informe al Consejo sobre las materias del ámbito de su competencia.

Por su parte el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de marzo de 2001, ha procedido a la aprobación del Reglamento Interno del Consejo, en el que se refleja la autorregulación de dicho órgano social atendiendo a las recomendaciones y prevenciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el Gobierno de las Sociedades.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión se ha introducido en los Estatutos, con carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2002, un régimen de copresidencia de los Órganos de la Sociedad en virtud del cual D. Enrique Durán López presidirá la Junta General de Accionistas y la Comisión Ejecutiva y D. Eloy Domínguez-Adame Cobos presidirá el Consejo de Administración, hasta dicha fecha.

## **2. Acontecimientos Posteriores al Cierre**

Con fecha 30 de diciembre de 2000, y como consecuencia de las modificaciones al ámbito regulador del sector de concesiones de autopistas introducidas en la Ley 14/00, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se ha notificado a la Sociedad la revisión de tarifas correspondiente al ejercicio 2001 para su aplicación desde el 1 de enero, de acuerdo con el nuevo sistema establecido en dicha Ley.

La Sociedad junto con el resto de las sociedades de capital privado del sector ha procedido a impugnar dicha medida, sin perjuicio de su aplicación desde la fecha indicada, por considerar que lo mismo infringe los legítimos derechos establecidos en sus contratos concesionales.



Sobre este asunto y como se ha indicado anteriormente mediante Real Decreto 429/00, de 31 de marzo, el Gobierno procedió a la prórroga durante el año 2000 de las tarifas y peajes vigentes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, denegando las respectivas revisiones de tarifas correspondientes a dicho ejercicio.

Tal y como se hizo público en su momento todas las sociedades concesionarias de capital privado del sector han procedido a recurrir dicha medida teniendo en cuenta el apoyo jurisprudencial que a estos efectos suponen las Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo con respecto a medida similar adoptada en 1997, que el Alto Tribunal anuló, obligando al Estado a resarcir íntegramente a las concesionarias afectadas.

La Sociedad, ha optado, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de enero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/98, de 17 de diciembre, y en el Real Decreto 2814/98, de 23 de diciembre, por adelantar la adaptación al Euro de todo su sistema contable con efectos 1 de enero de 2001.

El Consejo de Administración, en su sesión de 22 de febrero de 2001, ha ejecutado el acuerdo de reducción de capital por disminución del valor nominal de las acciones, adoptado por la Junta General Extraordinaria de 24 de octubre de 2000, procediéndose el día 15 de marzo de 2001 a la devolución de 0,24 Euros por acción, por importe total de 17.153.395,20 euros.

Después de dicha reducción de capital social el mismo ha quedado fijado en 405.963.686,40 euros.

Con fecha 10 de marzo de 2001 se ha publicado el Real Decreto 272/01, de 9 de marzo, por el que el Consejo de Ministros ha acordado aplicar a las autopistas A-7 y A-4 de las que la Sociedad es concesionaria, la rebaja de peajes del 7% establecida por Reales Decretos-Leyes 6/99, de 16 de abril, y 18/99, de 5 de noviembre. El citado Real Decreto establece igualmente la forma en que la Administración General del Estado abonará anualmente la compensación correspondiente.

La citada rebaja de peajes, de acuerdo con el último de los citados Reales Decretos-Leyes, se aplicará en dichas autopistas de forma selectiva y no lineal mediante descuentos progresivos en función de su utilización, con el propósito de obtener la mayor eficiencia social de la medida.

No obstante se establecen descuentos especiales de carácter general para los tramos Jerez-Cádiz (50% a todos los usuarios) y Puzol-Sagunto Norte (100% a todos los usuarios) si bien éste último se hará de aplicación en el momento de la puesta en servicio de las actuaciones que para la resolución de la problemática vial existente en dicha zona es objeto del correspondiente expediente administrativo de próxima aprobación por el Consejo de Ministros.

### **3. Evolución previsible de la sociedad**

En los primeros meses de 2001 la evolución del tráfico en las autopistas Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante y Sevilla-Cádiz refleja un crecimiento medio del 9% con respecto al mismo período del año anterior.

No obstante, teniendo en cuenta los síntomas anteriormente indicados de desaceleración de la economía, se ha considerado que las previsiones del crecimiento del tráfico para el ejercicio estarán en torno al 7,5%.



AUREA obtendrá en el ejercicio 2001 unos ingresos de aproximadamente 40.600 millones de pesetas, estimando que los beneficios después de impuestos se situarán en el mencionado ejercicio alrededor de 13.300 millones de pesetas.

## **4. Actividades tecnológicas**

Durante el ejercicio 2000 se ha iniciado la segunda fase del Proyecto Alerta encargado por AUREA al Instituto de Tráfico y Seguridad Vial a fin de completar el estudio científico de los factores y estrategias de intervención en el nivel de alerta-activación del conductor en las autopistas y vías de alta capacidad, como continuación a las conclusiones presentadas respecto de la primera fase de este proyecto en los primeros meses de 1999.

Esta segunda fase del Proyecto complementará su financiación con Fondos Feder de la Unión Europea.

En el ejercicio ha continuado la presencia activa de la Sociedad en otros Proyectos de investigación iniciados en ejercicios anteriores, destacando los trabajos efectuados en el seno del Proyecto MARTA destinado a conseguir la armonización y compatibilidad de los diferentes sistemas de transmisión bidireccional de información entre los gestores de las autopistas europeas y sus usuarios, utilizando comunicaciones dedicadas de Corto Alcance en la banda de los 5,8GHz.

A su vez AUREA se ha incorporado al denominado Proyecto SAFEWAY promovido por diversas entidades de la Comunidad Europea, enmarcado dentro de la política de mejora de los sistemas europeos de seguridad vial, habiéndose suscrito el correspondiente contrato a principios de 2001.

El citado Proyecto incluye los estudios e investigaciones necesarios para diseñar nuevas barreras de seguridad para vías de alta velocidad partiendo de los informes y estudios efectuados por instituciones hospitalarias especializadas en traumatología y secuelas derivadas de accidentes de tráfico, así como la instalación de los prototipos en diversas vías, entre las que se encuentra la A-7.

La presentación del Proyecto y de sus participantes se ha celebrado en Roma con la presencia de AUREA.

En el seno del Comité tecnológico de ASETA se ha iniciado, durante el año 2000, a iniciativa del Ministerio de Fomento y con ayudas económicas de la Comisión Europea, el Proyecto PISTA, que incluye los estudios para la implantación en España de un sistema de peaje interoperable basado en el estándar europeo, trabajos en los que la Sociedad participa activamente.

Como consecuencia de la nueva estructura y del cambio de denominación de la Sociedad derivadas de la fusión, se han realizado todos los trabajos de adaptación de los sistemas de información, iniciándose la implantación de una nueva Web basada en las últimas tecnologías internet, que estará integrada con los sistemas de información internos, pudiendo proporcionar información on-line al usuario sobre tráfico en la autopista, incidencias y sobre el estado de facturación de su tarjeta de cliente.

## **5. Adquisición de acciones propias**

AUREA no ha procedido a la adquisición de ninguna acción propia a lo largo del ejercicio ni poseía ninguna a su finalización.



## Auditores

Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

C N M (PROYECTO) DE CUENTAS ANUALES	
Registro de Auditorías	Emisores
Nº _____	<b>6988</b>
ANOTACIONES REGISTRO EMISORES	
<u>Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas</u>	
A los Accionistas de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado y Sociedades Dependientes	
N. NEG. 20014711	

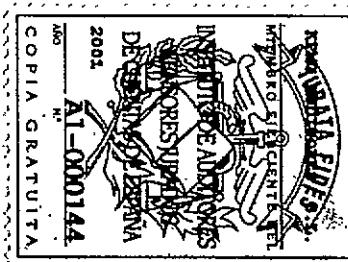
1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado (la Sociedad) y sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se explica en la nota 2, los Administradores han preparado por primera vez cuentas consolidadas de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado, dado que las sociedades dependientes fueron incorporadas en este ejercicio 2000 con motivo de la fusión por absorción de Valora 2000, S.A. con efecto contable desde 1 de octubre de 2000.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados consolidados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2000, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado y sociedades dependientes la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y de sus sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.



Jesús Peregrina Barranquero

30 de marzo de 2001



Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 80702,  
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores  
Jueces de Cuentas con el n.º 10.  
Reg. Merc. Madrid, T. 11.901, F. 84, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrípc. 1.  
N.I.F. B-78510153



KPMG Auditores S.L.  
KPMG Auditores S.L. es miembro de  
KPMG International, Sociedad Suiza.



# *Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2000*

(Expresado en millones de pesetas y euros)

<b>Activo</b>	<b>2000</b>	
	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
<b>Inmovilizado</b>		
Gastos de establecimiento	39	0,23
Inmovilizaciones inmateriales (nota 4)	3.177	19,09
Inmovilizaciones materiales (nota 5)	303.819	1.825,99
Inmovilizaciones financieras (nota 6)	22.748	136,72
<b>Total inmovilizado</b>	<b>329.783</b>	<b>1.982,03</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 7)</b>	<b>55.115</b>	<b>331,25</b>
<b>Activo circulante</b>		
Existencias	48	0,29
Deudores (nota 8)	7.356	44,21
Inversiones financieras temporales (nota 9)	3.253	19,55
Tesorería	2.712	16,30
Ajustes por periodificación	23	0,14
<b>Total Activo circulante</b>	<b>13.392</b>	<b>80,49</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>398.290</b>	<b>2.393,77</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2000.



**2000**

<b>Pasivo</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
<b>Fondos propios (nota 10)</b>		
Capital suscrito	70.401	423,12
Prima de emisión	1.075	6,46
Reservas de revalorización	95.542	574,22
Otras reservas de la sociedad dominante	15.294	91,92
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	26	0,15
Diferencias de conversión	[853]	[5,13]
Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante		
Pérdidas y Ganancias consolidadas	14.957	89,89
Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	[49]	[0,29]
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(6.005)	(36,09)
<b>Total fondos propios</b>	<b>190.388</b>	<b>1.144,25</b>
<b>Socios externos (nota 11)</b>	<b>(396)</b>	<b>(2,38)</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)</b>	<b>111.854</b>	<b>672,26</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 13)	54.046	324,82
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	2.582	15,52
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 15)	4.243	25,50
Otros acreedores (nota 17)	10.031	60,29
Desembolsos pendientes s/acciones no exigidos (nota 6)	2.271	13,65
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>73.173</b>	<b>439,78</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 13)	667	4,01
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	12.801	76,94
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 15)	5.866	35,25
Acreedores comerciales (nota 16)	1.077	6,47
Otras deudas no comerciales (nota 17)	2.817	16,93
Ajustes por periodificación	43	0,26
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>23.271</b>	<b>139,86</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>398.290</b>	<b>2.393,77</b>



# *Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada al 31 de diciembre de 2000*

*(Expresada en millones de pesetas y euros)*

	<b>2000</b>	
	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
<b>Gastos</b>		
Aprovisionamientos	115	0,69
Gastos de personal (nota 19)	4.531	27,23
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	603	3,62
Variación de provisiones de tráfico (nota 8)	8	0,05
Otros gastos de explotación		
Dotaciones al fondo de reversión (nota 12)	9.687	58,22
Servicios exteriores y otros	2.404	14,45
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>17.348</b>	<b>104,26</b>
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>21.082</b>	<b>126,71</b>
<b>Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>1.854</b>	<b>11,14</b>
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>21.478</b>	<b>129,09</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1	0,01
Gastos y pérdidas extraordinarias	12	0,07
<b>Total gastos extraordinarios</b>	<b>13</b>	<b>0,08</b>
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>520</b>	<b>3,12</b>
<b>Beneficios consolidados antes de impuestos</b>	<b>21.998</b>	<b>132,21</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>7.041</b>	<b>42,32</b>
<b>Beneficios consolidados del ejercicio</b>	<b>14.957</b>	<b>89,89</b>
<b>Beneficios atribuidos a socios externos</b>	<b>(49)</b>	<b>(0,29)</b>
<b>Beneficios del ejercicio atribuidos a la Sociedad dominante</b>	<b>14.908</b>	<b>89,60</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2000.



**2000**

<b>Ingresos</b>	<b>Pesetas</b>	<b>Euros</b>
Importe neto de la cifra de negocio (nota 18)	36.473	219,21
Otros ingresos de explotación	1.957	11,76
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>38.430</b>	<b>230,97</b>
<b>Otros intereses e ingresos asimilados (nota 20)</b>	<b>370</b>	<b>2,22</b>
<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>1.484</b>	<b>8,92</b>
<b>Participación en beneficios en sociedades puestas en equivalencia (nota 10 g)</b>	<b>1.880</b>	<b>11,30</b>
Beneficios procedentes del inmovilizado	1	0,01
Ingresos y beneficios extraordinarios	532	3,19
<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>533</b>	<b>3,20</b>



# *Memoria Consolidada*

## **1. Naturaleza y Actividades Principales**

El 16 de septiembre de 1971 se constituyó en Valencia Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado (en adelante AUMAR). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AUMAR de 24 de octubre de 2000 acordó modificar su denominación social a Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Concesionaria del Estado (en adelante AUREA o la Sociedad). El domicilio social está situado en el Paseo de la Alameda, nº 36, de Valencia.

Su objeto social, en consonancia con el marco jurídico vigente, consiste en la promoción, construcción, conservación y explotación de autopistas, túneles, puentes y carreteras tanto en España como en el extranjero, o tramos de los mismos que en el futuro puedan encomendársele de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Se entenderá que forman parte del objeto social de la Sociedad, además de las actividades enumeradas en el párrafo anterior, la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias, distintas a las de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto y ejecución o sólo ejecución se impongan a la sociedad concesionaria como contraprestación; las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles, puentes o carreteras cuya concesión ostente; las actividades que sean complementarias de las anteriores, así como las siguientes actividades: estaciones de servicio, centros integrados de transporte y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dichas infraestructuras, según quede determinada por las disposiciones aplicables.

La Sociedad también podrá, por sí o a través de empresas filiales o participadas, realizar actividades en relación con infraestructuras de transporte y de comunicaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Con independencia de lo anterior, la sociedad concesionaria podrá también, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas en los párrafos anteriores y concurrir a procedimientos de adjudicación relacionados con infraestructuras de transporte y de comunicaciones en el extranjero.

Salvo disposición legal en contrario, las actividades que integran el objeto social podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades.

El marco jurídico básico que regula este tipo de concesiones en España está constituido por la Ley de Autopistas de 10 de mayo de 1972, con las modificaciones introducidas en la misma por las Leyes 13/96, de 30 de diciembre, 66/97, de 30 de diciembre 55/99, de 29 de diciembre y 14/00, de 29 de diciembre, el Pliego de Cláusulas Generales aprobado por Decreto 215/73, de 25 de enero, y la normativa específica y particular dictada en consonancia con éstos.

En el ámbito de su objeto social AUREA es titular de la concesión administrativa de las autopistas nacionales de peaje Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante, y Sevilla-Cádiz. Esta concesión administrativa fue unificada por Real Decreto 1132/86 de 6 de junio, que autorizaba la fusión por absorción de la extinta Bética de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado.



Su actividad consiste, una vez concluida la fase de construcción de las autopistas, e implantación del servicio en las mismas, en su conservación y explotación, de acuerdo con las normas que la regulan, y se desarrolla en las Comunidades Autónomas de Cataluña (Tarragona), Valenciana (Castellón, Valencia y Alicante) y de Andalucía (Sevilla y Cádiz).

La duración de la concesión, de la que es titular la Sociedad, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, en virtud del Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre.

La Sociedad, a su vez, tiene contratado con el Ministerio de Fomento la prestación del servicio de conservación y operación del Puente sobre la Bahía de Cádiz, de utilización libre de peaje, por períodos prorrogables de cuatro años, que durante el presente ejercicio se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2004.

En el mes de febrero de 2000 AUREA (antes AUMAR) adquirió una participación del 35% del capital de Valora 2000, S.A. (en adelante VALORA) (ver nota 6).

Con fecha 15 de junio de 2000 tanto el Consejo de Administración de AUREA (antes AUMAR) como el de VALORA aprobaron el proyecto de fusión por absorción de ambas sociedades, en la que la primera tiene la condición de sociedad absorbente y la segunda de absorbida. Dicho proyecto de fusión fue modificado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 19 de septiembre de 2000.

Para la realización de dicha fusión, con fecha 13 de octubre de 2000 se obtuvo autorización del Consejo de Ministros. Asimismo, previamente se obtuvieron las preceptivas autorizaciones de las Administraciones Públicas concedentes de aquellos países en los que VALORA o sus sociedades participadas son titulares de concesiones de infraestructuras.

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de AUMAR y de VALORA aprobaron el proyecto de fusión los días 24 y 23 de octubre de 2000, respectivamente. Para hacer efectiva dicha fusión la Sociedad amplió su capital social (véase nota 10) para atender al canje de las acciones de VALORA, cuya ecuación de canje fue verificada por un experto independiente con informe favorable. Dicho canje tuvo lugar una vez verificada la emisión de las nuevas acciones por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) e inscrita la fusión en el Registro Mercantil con efectos desde 11 de diciembre de 2000, según lo previsto en el art. 55 del Reglamento del Registro Mercantil.

El proyecto de fusión aprobado por las respectivas Juntas de Accionistas establece que la diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por la Sociedad y el valor patrimonial recibido de VALORA se considerará prima de emisión por un importe de 1.075 millones de pesetas (véase nota 10).

El 1 de octubre de 2000 es la fecha de efectos contables de la fusión y por tanto, a partir de la cual las operaciones de VALORA se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad.

## **2. Bases de Presentación, Perímetro y Principios de Consolidación**

### **(a) Bases de presentación**

Dada la operación de fusión descrita en el apartado anterior por la que las sociedades dependientes anteriormente de VALORA pasan a pertenecer a una nueva sociedad dominante (AUREA), la fecha de primera consolidación es aquella desde la que se producen los efectos contables de la fusión, es decir, 1 de octubre de 2000. En consecuencia, no se presentan balance de situación consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes al ejercicio anterior, comparativas.

Estas cuentas anuales consolidadas incluyen los efectos económicos del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2000 para AUREA, así como el resultado de la consolidación de las sociedades dependientes y asociadas a partir del 1 de octubre de 2000.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de AUREA con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2000, a partir de los registros auxiliares de contabilidad, tanto de AUREA como de sus sociedades dependientes, de acuerdo con las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas en el Real Decreto 1815/91, de 20 de diciembre, y siguiendo los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Otras Vías de Peaje (en adelante Plan Contable Sectorial).

En los plazos legales oportunos, las cuentas anuales de AUREA y de sus sociedades dependientes y asociadas, serán presentadas para su aprobación definitiva por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichas cuentas serán aprobadas sin variaciones.

Estas cuentas anuales han sido formuladas en pesetas, si bien el capital social de la sociedad se encuentra denominado en euros desde diciembre de 2000. La Sociedad, en el ánimo de favorecer la información dentro de la Unión Europea, presenta en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias, a efectos informativos, las cifras equivalentes en euros como resultado de aplicar el tipo de cambio irrevocable del euro a las cifras en pesetas.

Las cifras que figuran tanto en esta memoria como en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados están expresadas en millones de pesetas.

### **(b) Perímetro de consolidación**

En el Anexo I a esta memoria se detallan las sociedades dependientes y asociadas que componen el perímetro de consolidación (en adelante el Grupo), así como datos sobre su actividad, participación, período de concesión, etc.

La Sociedad posee participaciones del 39,6% en Autopistas de León, S.A.C.E. (AULESA), del 15% en Autopista del Henares, S.A.C.E. (HENARSA) y del 15% en Infraestructuras y Radiales, S.A. que no han sido consideradas en el perímetro de consolidación, puesto que dichas sociedades no han comenzado la explotación de las autopistas. Por tanto, la inversión en dichas sociedades figura registrada al coste por un importe de 2.574 y 1.540 millones de pesetas, respectivamente y con unos desembolsos pendientes de 1.116 y 1.155 millones de pesetas, respectivamente.

Con carácter general, al finalizar los períodos concesionales, las inversiones afectas a las concesiones revertirán a las Autoridades Administrativas correspondientes de cada país en perfectas condiciones de



uso y sin compensación. En consecuencia, la recuperación de la inversión en proyectos concesionales mediante la amortización y la constitución de un fondo de reversión a estos efectos dependen de que se consigan, durante la vida concesional, niveles suficientes de ingresos que, a su vez, permitan la devolución de la totalidad de la deuda con terceros y la recuperación por los accionistas del neto patrimonial de las sociedades del Grupo al final del periodo concesional.

En este sentido, los planes económico-financieros de las distintas concesiones de que son titulares las sociedades del Grupo, aprobados por las Autoridades Administrativas correspondientes, prevén que las inversiones en proyectos concesionales serán amortizadas y la totalidad de la deuda con terceros devuelta durante los respectivos períodos concesionales.

A continuación se detallan aspectos significativos a tener en cuenta en las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación:

#### I. Internacional de Autopistas, S.A. (IASA)

La actividad de esta sociedad desde su constitución no ha sido significativa.

#### II. Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL)

Esta sociedad es titular del Contrato de Concesión de Obra Pública Gratuita por peaje para el Acceso Norte a la ciudad de Buenos Aires. La Concesión comprende la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación del Acceso Norte y de parte de la Avda. General Paz.

Con fecha 22 de diciembre de 2000 se aprobó una modificación del Contrato de Concesión, en virtud de la cual la sociedad se comprometió a la realización de nuevas inversiones, a adelantar inversiones ya previstas, eliminar y/o postergar, por un plazo acordado, el ajuste de tarifa por índice de precios al consumidor en los Estados Unidos de América y modificar el tratamiento tarifario por distancias y recorridos en determinados vehículos. Esta modificación del contrato lleva consigo una extensión del plazo de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2020, reemplazándose el anterior que era el 31 de agosto de 2016.

Según los términos de la Concesión, AUSOL debe efectuar una oferta pública de venta de acciones representativas del 30% de su capital antes de abril de 2004. La salida efectiva a Bolsa se llevará a cabo, dentro del plazo señalado, cuando las condiciones de los mercados bursátiles lo aconsejen.

El porcentaje de participación de AUREA, que asciende al 16,82%, no se verá afectado por la mencionada colocación.

#### III. Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. (APR)

Su objeto social está constituido por el diseño, financiación, construcción, explotación y mantenimiento de carreteras, puentes, autopistas u otras obras públicas en régimen de concesión administrativa, arrendamiento, franquicia o acuerdo similar alcanzado con la Commonwealth de Puerto Rico. Siendo la sociedad en la actualidad titular del contrato de concesión administrativa sobre el Puente Teodoro Moscoso, en régimen de peaje, que expira en diciembre de 2026.

Los socios de APR, independientemente del resultado contable del ejercicio, tienen derecho a percibir, bajo determinadas condiciones, el excedente de tesorería adicional al fondo necesario para cubrir las obligaciones derivadas del pago del principal y de los intereses de la financiación (véase nota 9), después de cada año fiscal (1 de julio a 30 de junio), hasta que la tasa de rendimiento sobre el capital



obtenida por los socios alcance el 19% después de impuestos. Una vez superado el 19% mencionado, el sobrante será compartido por los socios con la "Autoridad de Carreteras y Transportes" de Puerto Rico, en la proporción de 40% y 60%, respectivamente. Dicha proporción pasará a ser del 15% para los socios y el 85% para la Autoridad cuando la tasa de rendimiento sobre el capital después de impuestos obtenida alcance el 22%.

El contrato de concesión contempla la posibilidad de rescate de la inversión si no se alcanzan los ingresos previstos. En tal caso, y bajo determinadas condiciones, la "Autoridad de Carreteras y Transportes" (ACT) de Puerto Rico se haría cargo de la concesión y de la financiación, obtenida inicialmente por la ACT y cedida posteriormente a APR, y tendría que reembolsar a los socios, en dólares USA, el equivalente al capital invertido por ellos en el desarrollo, diseño, construcción y explotación del Puente, con un rendimiento del 12,5% anual desde la fecha de constitución hasta la fecha de pago. Al 31 de diciembre de 2000 el tráfico acumulado en el Puente es del 84% del estimado. No obstante, no existe intención de abandonar la concesión.

El porcentaje de participación de AUREA asciende al 75%, siendo el 25% restante propiedad de SUPRA AND COMPANY, S.E., sociedad puertorriqueña.

#### IV. Dragados Limited

Dragados Limited participa en un 25% en el Consorcio Británico denominado "Road Management Group" (en adelante RMG), concesionario de autopistas en el Reino Unido, titular de las autopistas de peaje en sombra A1(M) y A417/419, cuyos contratos expiran en 2026.

El régimen de peaje en sombra consiste, básicamente, en que el usuario no abona tarifa alguna, siendo el ente administrativo correspondiente el responsable de abonar el importe resultante de aplicar las tarifas vigentes a los tráficos registrados.

La titularidad del 100% del capital social de Dragados Ltd. corresponde a AUREA.

#### V. Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A. (CODAD)

Esta sociedad es titular del contrato de concesión administrativa que incluye la construcción y mantenimiento de la primera (ya construida) y segunda pista, y las obras complementarias del Aeropuerto Eldorado de la ciudad de Bogotá.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (U.A.E.A.C.), por su parte, se obliga a ceder a la sociedad los ingresos por derechos de pista previstos, como única contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones de ésta última. En este sentido la U.A.E.A.C. garantiza a la sociedad los ingresos mínimos establecidos en el contrato, nombrados en US\$ y en pesos colombianos.

El contrato de concesión expira en 2015, siendo la participación de AUREA en el capital social de CODAD el 19,99%.

#### VI. Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES)

La compañía es adjudicataria de un Contrato de Concesión que incluye la realización de los estudios, diseños definitivos, obras de rehabilitación y construcción, así como la operación y mantenimiento de la vía denominada Sector Bogotá a Puente Real y el mantenimiento y operación del sector Puente Real a Villavicencio.



La recuperación de la inversión, más los gastos de operación y mantenimiento y en general, todos los gastos incurridos durante el período concesional; se realizará mediante la cesión, durante la etapa de construcción y operación del proyecto, de los derechos de recaudo de tres estaciones de peaje.

Si el ingreso total obtenido por concepto de peaje es menor que el ingreso garantizado en el contrato, la administración concedente compensará la diferencia a la Sociedad.

El contrato de concesión expira en 2013.

La participación de AUREA en el capital social de COVIANDES es del 39,04%.

#### **(c) Principios de consolidación**

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. Para las sociedades en las que se posee una influencia significativa pero no se tiene la mayoría de los votos, ni se ejerce la gestión efectiva de las mismas, se ha aplicado el procedimiento de puesta en equivalencia.

Los métodos de integración empleados para cada una de las sociedades se indican en el Anexo I a esta memoria de cuentas anuales consolidadas.

Los estados financieros de las diversas sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al 31 de diciembre de 2000, que se han homogeneizado para adaptarlos, en el caso de que su efecto fuese significativo sobre estas cuentas anuales, a los principios y normas de valoración establecidos en la adaptación sectorial del Plan General Contable. Las principales adaptaciones realizadas a partir de los estados financieros de las sociedades dependientes se refieren a:

- Dotación del fondo de reversión o amortización de la inversión en proyectos concesionales.
- Imputación a resultados de los gastos financieros incurridos a partir del período de puesta en explotación de la concesión.

Los ajustes anteriores se han registrado netos de su impacto fiscal.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, se han eliminado los beneficios no realizados entre empresas del Grupo y los dividendos recibidos de las mismas por la Sociedad dominante.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades consolidadas por el método de integración global se presenta en el capítulo "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000.

### **3. Criterios de Valoración**

Los principales criterios de valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

#### **(a) Diferencias de primera consolidación**

Las diferencias positivas de primera consolidación se calculan como resultado de la diferencia positiva entre el coste de la inversión en cada una de las sociedades consolidadas en el momento de la primera consolidación o de su incorporación al perímetro de consolidación, y sus respectivos valores teórico-contables en dicho momento.



En aquellos casos en que dicha diferencia positiva corresponde a mayor valor de elementos patrimoniales de las sociedades dependientes, se procede a asignarla como mayor valor de dichos activos. Así, a la fecha de primera consolidación el Grupo ha atribuido diferencias positivas de consolidación a mayor valor de las concesiones administrativas ostentadas por sus sociedades dependientes, que amortizará linealmente durante la vida de cada concesión.

En el caso de ponerse de manifiesto una diferencia negativa entre el coste de la inversión en cada una de las sociedades consolidadas en el momento de su incorporación a la consolidación, y sus respectivos valores teórico-contables en dicho momento, el Grupo las considera en función de la naturaleza de dicha diferencia, imputándola a resultados en el momento que desaparece la causa que la dio origen.

**(b) Saldos y transacciones entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha procedido a la anulación de todos los saldos y las transacciones de ingresos y gastos entre sociedades del Grupo, siempre que su importancia sea relevante, así como a la eliminación de los resultados producidos entre dichas sociedades, como consecuencia de las operaciones anteriores.

**(c) Conversión de estados financieros en divisas de sociedades extranjeras**

Los estados financieros nominados en divisas correspondientes a las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación que se encuentran en el extranjero se convierten a pesetas a tipo de cambio de cierre, con excepción de:

- I) Capital y reservas que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- II) Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, que se han convertido aplicando los tipos de cambio medios del período.

Las diferencias de cambio por conversión producidas en las sociedades extranjeras se muestran en el epígrafe "Diferencias de conversión" de los fondos propios del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado.

Los estados financieros de Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A. (CODAD) y Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES) están ajustados por inflación, de acuerdo con la normativa contable en vigor en su país de origen.

**(d) Gastos de establecimiento**

Los gastos de constitución y de ampliación de capital, se contabilizan por los costes incurridos, presentándose netos de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula linealmente durante un período de cinco años.

**(e) Inmovilizaciones inmateriales**

Los elementos más significativos incluidos en este capítulo se valoran como sigue:

- Concesiones administrativas, se han puesto de manifiesto como consecuencia de la asignación de las diferencias positivas de primera consolidación. Se amortizan linealmente durante el período de vida de la concesión, que es durante el que contribuyen a la generación de ingresos. En el caso de que se evidencie que han perdido su valor se amortizan íntegramente en ese ejercicio.



- Fondos de comercio. Se amortizan linealmente en el período que se estima que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios con un máximo de 20 años. No obstante, se amortizan en el propio ejercicio en el caso de que se evidencie que han perdido notoriamente su valor.

#### **(f) Inmovilizaciones materiales**

Los elementos incluidos en este capítulo por su importancia se subdividen en cuatro grandes apartados:

##### **I. Inversión en autopista**

Corresponde a la Sociedad dominante y recoge los costes de los terrenos, reposición de servicios, proyectos, construcción, financieros intercalares, gastos de administración, instalaciones, edificaciones afectas a las autopistas y otros que constituyen la inversión total en las autopistas definida por la normativa concesional y disposiciones complementarias.

Asimismo forman parte del valor de las autopistas, las revalorizaciones y regularizaciones efectuadas en aplicación de la legislación vigente histórica en cada momento, entre las que destaca especialmente la llevada a cabo al amparo del Real Decreto-Ley 7/96 de 7 de junio.

De todo este conjunto sólo se están amortizando técnicamente las instalaciones y obras reponibles, de acuerdo con la vida útil estimada. El importe principal de la inversión total se está recuperando mediante la dotación al Fondo de Reversión, conjuntamente con el valor de las instalaciones y obras reponibles [véase apartado (j) de esta nota].

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

##### **II. Inversiones reguladas por Decretos Especiales**

Corresponde a la Sociedad dominante. Durante la construcción de las autopistas Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, el Estado, por razones de interés público, introdujo modificaciones a los proyectos originales que provocaron retrasos en la apertura al tráfico y costes adicionales no previstos, estableciéndose mediante Reales Decretos Especiales que el importe total de las inversiones adicionales figurará de forma separada en el capítulo de inmovilizaciones materiales, incrementado en el importe de las correspondientes cargas financieras asociadas a su financiación en la medida que se vayan devengando, tratamiento que la Sociedad dominante mantuvo hasta la entrada en vigor del Plan Contable Sectorial, es decir, el 1 de enero de 1999, donde dichas cargas financieras fueron reclasificadas al capítulo de "gastos a distribuir en varios ejercicios" [véase apartado (h) de esta nota y nota 7].

##### **III. Inmovilizaciones en Proyectos Concesionales**

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones afectas a las concesiones administrativas que son explotadas por las sociedades dependientes consolidadas por integración global, y que reversionen a las Autoridades Administrativas correspondientes al finalizar el período de duración de dichas concesiones.

Se valoran por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.



También se recogen los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo.

Los gastos de mantenimiento y reparación que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos, se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

Las concesiones extranjeras siguen el criterio de cubrir con la amortización la totalidad de la inversión realizada al finalizar el período concesional. En este sentido, las amortizaciones se realizan aplicando sobre la inversión total prevista al finalizar el período concesional la proporción que representan los ingresos por peaje/derechos de pista de cada año respecto al total de los ingresos por peaje/derechos de pista previstos para todo el período concesional, conforme a los planes económico-financieros de las distintas concesiones. Por tal motivo no existe un fondo de reversión en el pasivo del balance de situación consolidado asociado a estas concesiones, estando éste incluido en la amortización acumulada de las inmovilizaciones en proyectos concesionales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que dichas sociedades tienen capacidad para llevar a cabo, dentro del período concesional, las dotaciones a las amortizaciones, hasta el límite del nuevo valor patrimonial de las inversiones, de acuerdo con la legislación específica.

#### IV. Otro inmovilizado material

Viene reflejado por su coste de adquisición, actualizado, en su caso, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente en cada momento. La amortización de este inmovilizado, exceptuados los terrenos, se efectúa linealmente en base a los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 12
Otras instalaciones, viviendas y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 - 6

#### (g) Inmovilizaciones financieras

Las participaciones en otras empresas del Grupo y asociadas y la cartera de valores a largo plazo figuran valoradas a coste de adquisición. Se realizan dotaciones a la provisión por depreciación cuando el valor de mercado de las inversiones es inferior al coste, entendiendo por valor de mercado el valor teórico contable de las participaciones corregido por las plusvalías tácitas adquiridas que subsistan al cierre del período o ejercicio.

El resto de las inmovilizaciones financieras se registran al coste de adquisición.

#### (h) Gastos a distribuir en varios ejercicios

En este epígrafe se recogen fundamentalmente los gastos financieros activados derivados de la financiación de la inversión en las distintas concesiones no imputables como mayor valor de la inversión en autopista. Los gastos activados se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico-Financiero de cada sociedad, por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. En relación con los ingresos previstos se determina para cada concesión la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje respecto del total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio.



### **(i) Inversiones financieras temporales**

Las inversiones financieras temporales están valoradas al precio de adquisición, incluyéndose los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

### **(ii) Fondo de reversión**

De acuerdo con las normas que regulan la concesión de la Sociedad dominante, a la fecha de extinción de la misma, 31 de diciembre de 2019, las autopistas revertirán al Estado en perfectas condiciones de uso y sin compensación.

Con la finalidad de recuperar las inversiones en autopistas, incluidas las inversiones reguladas por decretos especiales, se constituye un fondo de reversión, que figura en el capítulo de provisiones para riesgos y gastos del balance de situación consolidado.

Desde 1 de enero de 1999, de acuerdo con las normas del Plan Contable Sectorial, la Sociedad dominante sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico-Financiero vigente. El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico-Financiero con respecto al total también previsto en dicho Plan, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el citado total de ingresos previstos por peaje.

### **(k) Provisión para riesgos y gastos**

Fundamentalmente incluye el fondo de reversión. No obstante, el Grupo dota las oportunas provisiones para hacer frente a los riesgos del negocio de las distintas concesiones, dotando la provisión cuando se tiene conocimiento del riesgo y revirtiéndola en el caso de que desaparezca dicho riesgo.

### **(l) Deudas y transacciones en moneda extranjera**

El Estado Español, en el contrato concesional con AUREA, se comprometió a facilitar a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de toda la deuda exterior a los tipos de cambio vigentes en el momento de la obtención de los créditos. Por consiguiente, dicha deuda se valora a los tipos de cambio históricos asegurados.

El Banco de España ha confirmado que la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, no supone alteración de los principios que regulan el citado compromiso, y ha establecido los procedimientos para la aplicación de las deudas denominadas en Ecu o en monedas integradas en la UME a partir del 31 de diciembre de 1998. De acuerdo con estos procedimientos estas deudas serán devueltas parcialmente por AUREA al cambio histórico asegurado, correspondiendo al Tesoro Público la devolución de la parte restante, que es equivalente a la diferencia entre valorar en pesetas la deuda a ser devuelta, aplicando el tipo de cambio irrevocable del Euro, y el tipo de cambio vigente en el momento de la obtención del préstamo correspondiente (histórico asegurado).

El resto de operaciones en moneda extranjera se contabilizan al cambio vigente a la fecha de la operación que da origen a las mismas, ajustándose los saldos de las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al finalizar el ejercicio. Si la conversión genera un saldo neto de pérdida, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se difiere hasta su realización si es beneficio.

**(m) Créditos no comerciales**

Se registran por su valor nominal. Estos créditos devengán intereses a precios de mercado, se registran siguiendo el criterio de devengo y la parte no pagada figura dentro de este apartado, clasificada a corto o a largo plazo en función de su vencimiento.

**(n) Corto/largo plazo**

En el balance de situación consolidado se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dicho periodo.

**(o) Ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**(p) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y teniendo en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación consolidado.

**(q) Compromisos con el personal**

La Sociedad dominante tiene contraídos determinados compromisos diferidos con sus empleados derivados del convenio colectivo y otros acuerdos. Al 31 de diciembre de 2000 el Grupo ha tomado las acciones oportunas para cubrir a través de pólizas de seguros dichos compromisos diferidos.

**(r) Unión Temporal de Empresas**

El Grupo participa en un 25% en la denominada "Ute de Operación". Dicha unión temporal firmó el día 1 de abril de 1997 un contrato de prestación de servicios de apoyo en materia de operación, explotación, administración y mantenimiento de autopistas con AUSOL.

La duración del contrato expira a la finalización del período concesional en el año 2020.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por parte de la mencionada Unión Temporal, tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha seguido el método de integración proporcional, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.



## 4. Inmovilizaciones Inmateriales

El detalle y movimiento durante el ejercicio de 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas		
	Incorporaciones al grupo consolidado	Altas	Saldo al 31.12.00
Fondo de comercio	—	647	647
Concesiones administrativas	2.531	—	2.531
Aplicaciones informáticas	—	31	31
	<b>2.531</b>	<b>678</b>	<b>3.209</b>
Amortización acumulada	—	(32)	(32)
<b>Valor neto</b>	<b>2.531</b>	<b>646</b>	<b>3.177</b>

Las altas en el fondo de comercio corresponden a los contratos de prestación de servicios a AUSOL y COVIANDES por 497 y 150 millones de pesetas respectivamente.

Como se explica en la nota 3 (a), concesiones administrativas recoge el mayor valor atribuido a las infraestructuras en las que participa el Grupo a través de cada una de sus sociedades participadas. Al 31 de diciembre de 2000 el detalle por concesión es el siguiente:

	Millones de pesetas
Concesiones	
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.	2.338
Concesionaria Vial de los Andes, S.A.	35
Internacional de Autopistas, S.A.	3
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A.	155
	<b>2.531</b>
Amortización acumulada	(28)
<b>Valor neto</b>	<b>2.503</b>

Como se indica en la nota 2 (b) III, la recuperación del valor de la concesión administrativa de Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. se encuentra garantizada por la posibilidad de rescate de la inversión efectuada en el supuesto de que no se alcancen los ingresos previstos.



## **5. Inmovilizaciones Materiales**

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.99	Incorporaciones al grupo consolidado	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.00
<b>Coste actualizado</b>					
Inversión en autopistas	286.326	—	1.839	(227)	287.938
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	—	19.828	—	(1.151)	18.677
Terrenos y construcciones	1.476	—	76	—	1.552
Instalaciones técnicas y maquinaria	202	—	15	(36)	181
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	208	—	20	(17)	211
Otro inmovilizado	537	29	50	(93)	523
Autopistas en construcción	23	—	730	—	753
	<b>288.772</b>	<b>19.857</b>	<b>2.730</b>	<b>(1.524)</b>	<b>309.835</b>
<b>Amortización acumulada actualizada</b>					
Inversión en autopistas	(1.995)	—	(365)	227	(2.133)
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	—	(3.189)	(73)	184	(3.078)
Terrenos y construcciones	(176)	—	(34)	—	(210)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(155)	—	(11)	33	(133)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(123)	—	(20)	17	(126)
Otro inmovilizado	(366)	—	(58)	88	(336)
	<b>(2.815)</b>	<b>(3.189)</b>	<b>(561)</b>	<b>549</b>	<b>(6.016)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>285.957</b>	<b>16.668</b>	<b>2.169</b>	<b>(975)</b>	<b>303.819</b>

El detalle y movimiento de la inversión en autopistas en explotación durante el ejercicio 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas			
	Saldo al 31.12.99	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.00
Estudios y proyectos	2.008	—	—	2.008
Expropiación y reposición de servicios	6.477	—	—	6.477
Ejecución de obras	75.050	622	—	75.672
Dirección y control de obras	1.893	—	—	1.893
Immovilizado de explotación	3.349	193	(210)	3.332
Gastos financieros netos	8.987	—	—	8.987
Gastos de administración	1.306	—	—	1.306
Inversiones R.D. 1674/97, de 31 de octubre	2.915	1.024	—	3.939
<b>Total</b>	<b>101.985</b>	<b>1.839</b>	<b>(210)</b>	<b>103.614</b>
Actualización y revalorizaciones legalmente practicadas	184.341	—	(16)	184.325
<b>Total</b>	<b>286.326</b>	<b>1.839</b>	<b>(226)</b>	<b>287.939</b>
Amortización acumulada	(1.996)	(364)	226	(2.134)
<b>Valor neto</b>	<b>284.330</b>	<b>1.475</b>	<b>—</b>	<b>285.805</b>



Las altas más significativas registradas durante el período en inversión en autopistas corresponden a 416 millones de pesetas en instalaciones y equipos en autopistas y 1.025 en inversiones realizadas en aplicación de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 1674/97, de los que 808 millones de pesetas corresponden a nuevos enlaces y mejoras y 217 en barreras de seguridad e instalaciones.

El epígrafe de inmovilizaciones en proyectos concesionales recoge los costes incurridos por parte de las sociedades consolidadas por el método de integración global en la construcción de la infraestructura. Al 31 de diciembre de 2000 corresponde a la inversión realizada en Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.

Asimismo, el coste y la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2000 de otros bienes situados fuera del territorio español ascienden a 29 y 23 millones de pesetas, respectivamente.

La Sociedad dominante ha realizado actualizaciones y revalorizaciones acogiéndose a la legislación vigente en cada momento, siendo la última la prevista en el Real Decreto-Ley 7/96, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe neto de 104.347 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 2000 el valor neto contable de los elementos del inmovilizado afectados por dicha actualización asciende a 104.179 millones de pesetas. Del importe actualizado 103.912 millones de pesetas se incluyen en la base de cálculo del fondo de reversión.

Al 31 de diciembre de 2000, el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 1.012 millones de pesetas.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Asimismo, el Grupo no tiene elementos del inmovilizado material que no estén afectos directamente a la explotación.

## 6. Inmovilizaciones Financieras

Su detalle y movimiento durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.99	Millones de pesetas			Saldo al 31.12.00
		Incorporaciones al grupo consolidado	Altas	Bajas	
Participaciones puestas en equivalencia	—	15.468	976	(945)	15.499
Participaciones en otras empresas del grupo y asociadas	—	—	4.117	—	4.117
Cartilla de valores a largo plazo	750	—	500	—	1.250
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	—	1.651	—	(234)	1.417
Otros créditos	50	400	—	—	450
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	16	—	—	(1)	15
	<b>816</b>	<b>17.519</b>	<b>5.593</b>	<b>(1.180)</b>	<b>22.748</b>

Con anterioridad a la operación de fusión se realizó la adquisición del 35% del capital de VALORA por un importe neto de 9.007 millones de pesetas (véase nota 1).



Participaciones puestas en equivalencia presenta el siguiente movimiento durante el periodo de tres meses comprendido entre el 30 de septiembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2000:

	Millones de pesetas			
	Incorporaciones al grupo consolidado	Diferencias de conversión	Resultados 31.12.00	Saldo al 31.12.00
Dragados Limited	3.332	(152)	165	3.345
Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL)	7.967	(481)	462	7.948
Compañía de Desarrollo				
Aeropuerto Eldorado, S.A. (CODAD)	1.444	(108)	122	1.458
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES)	2.725	(204)	227	2.748
	<b>15.468</b>	<b>(945)</b>	<b>976</b>	<b>15.499</b>

Participaciones en otras empresas del grupo y asociadas y cartera de valores a largo plazo presenta el siguiente movimiento durante el ejercicio 2000:

	Millones de pesetas		
	Saldo al 31.12.99	Altas	Saldo al 31.12.00
Participaciones en otras empresas del grupo y asociadas			
Autopistas de León, S.A.C.E. (AULESA)	—	2.574	2.574
Autopista del Henares S.A.C.E. (HENARSA)	—	1.540	1.540
Infraestructuras y Radiales, S.A.	—	3	3
	<b>—</b>	<b>4.117</b>	<b>4.117</b>
Cartera de valores a largo plazo			
Parque Temático de Benidorm, S.A.	750	500	1.250
	<b>750</b>	<b>4.617</b>	<b>5.367</b>

Autopistas de León, S.A.C.E. se constituyó el 14 de abril de 2000. Es la sociedad titular de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje León-Astorga. La participación de AUREA es del 39,6%. A 31 de diciembre de 2000 se ha desembolsado el 36,5%, estando pendientes de desembolso 1.116 millones de pesetas, que se encuentran registrados en el pasivo del balance dentro del epígrafe de Acreedores a largo plazo. Actualmente se encuentra en fase de iniciar la construcción.

Autopista del Henares, S.A.C.E. se constituyó el 19 de diciembre de 2000, siendo la participación de AUREA del 15%. Esta sociedad es titular de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, subiendo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I. A 31 de diciembre de 2000 se ha desembolsado el 25%, estando pendientes de desembolso 1.155 millones de pesetas, que se encuentran registrados en el pasivo del balance dentro del epígrafe de Acreedores a largo plazo. En la actualidad no ha iniciado la fase de construcción.

Parque Temático de Benidorm, S.A. ha realizado, durante el ejercicio 2000, dos ampliaciones de capital a las que ha acudido AUREA aportando 500 millones de pesetas, por lo que ha mantenido su participación del 5%.



A continuación se presenta el detalle de los fondos propios y resultados al 31 de diciembre de 2000, así como su domicilio social, de las sociedades asociadas comentadas anteriormente:

	Millones de pesetas			
	Domicilio social	Capital social y reservas	Resultado	Fondos propios
Autopistas de León, S.A.C.E.	León	6.499	—	6.499
Autopistas del Henares S.A.C.E.	Madrid	10.267	—	10.267
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Madrid	20	—	20

El saldo del epígrafe créditos a sociedades puestas en equivalencia del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000 corresponde íntegramente a la financiación concedida a Road Management Group en forma de deuda subordinada. Devenga un interés a favor de los socios del 12% anual. Este préstamo no tiene un vencimiento definido, quedando subordinado a las disponibilidades de tesorería de las concesiones y a la atención por parte de éstas al servicio de la deuda "senior", integrada por obligaciones negociables y un préstamo del Banco Europeo de Inversiones.

Otros créditos incluye aproximadamente 400 millones de pesetas, correspondientes a saldos con socios de Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.

## 7. Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios

Un detalle de este epígrafe y su movimiento durante el ejercicio 2000 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.99	Millones de pesetas			Saldo al 31.12.00
		Incorporaciones al grupo consolidado	Altas	Bajas	
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas:					
- Sociedad dominante	49.342	—	843	—	50.185
- Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.	—	3.883	335	(225)	3.993
Otros gastos financieros diferidos	1.060	—	—	(123)	937
	<b>50.402</b>	<b>3.883</b>	<b>1.178</b>	<b>(348)</b>	<b>55.115</b>

De acuerdo con lo comentado en la nota 3 (h), el Grupo ha capitalizado gastos financieros correspondientes a la financiación de las autopistas durante el ejercicio 2000, cuya recuperación prevé sobre la base de la relación entre los ingresos reales de cada año y los ingresos estimados durante la vida de la concesión (nota 20).



### **3. Deudores**

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2000 se presenta a continuación:

	<b>Millones de pesetas</b>
Anticipos a proveedores	6
Clientes por prestación de servicios	944
Clientes y deudores empresas del grupo y asociadas	220
Deudores varios	1.197
Administraciones públicas	5.015
	<b>7.382</b>
Provisiones para insolvencias	(26)
	<b>7.356</b>

El importe de saldos en moneda extranjera es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Dólares USA</b>	<b>Libras esterlinas</b>
Deudores empresas Grupo	—	55
Clientes	66	7
Otros	97	4
	<b>163</b>	<b>66</b>

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2000 ha sido el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Saldo al 1 de enero de 2000	24
Dotaciones del ejercicio	8
Cancelación de saldos	(6)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>26</b>

El detalle de la cuenta con Administraciones públicas es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Hacienda Pública, deudora	
Por IVA	53
Devoluciones de impuestos	4.248
Impuesto anticipado (nota 21)	89
Otros conceptos	176
Otras entidades públicas deudoras	449
	<b>5.015</b>

Devoluciones de impuestos incluye, además de otras partidas no significativas, 4.118 millones de pesetas en concepto de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999 satisfechos por la Sociedad dominante. En el mencionado ejercicio se generó una base imponible fiscal negativa. Dicho importe ha sido devuelto en el mes de enero de 2001.

Otras entidades públicas deudoras incluye el saldo a cobrar al Ministerio de Fomento por el mantenimiento anual del Puente sobre la Bahía de Cádiz.



## **9. Inversiones Financieras Temporales**

Este capítulo recoge 3.252 millones de pesetas derivadas del saldo de Depósitos y fianzas correspondientes al fondo mantenido por la sociedad Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. [APR] en una entidad fiduciaria, como garantía para hacer frente a determinadas obligaciones derivadas del contrato de concesión del que es titular. De acuerdo con el mencionado contrato APR debe destinar la totalidad de los ingresos derivados de la explotación de la concesión que constituye su objeto a dicho fondo, el cual es invertido en certificados de depósito y valores del tesoro, que generan un rendimiento de aproximadamente un 6%.

APR debe mantener un saldo mínimo en dicho fondo, el cual es utilizado para atender a obligaciones futuras derivadas de:

- Amortización de la deuda.
- Costes operativos de la concesión.
- Otras posibles contingencias.

## **10. Fondos Propios**

El detalle y movimiento de los fondos propios consolidados durante el ejercicio 2000 se presenta en el Anexo II de esta memoria de cuentas anuales consolidadas.

### **(a) Capital suscrito**

De acuerdo con las normas que regulan la concesión de la Sociedad dominante, el capital suscrito debe ser, como mínimo, equivalente al 25% de la inversión total en autopistas, excluyendo los costes incluidos en la partida "Inversiones en autopistas reguladas por decretos especiales", porcentaje que será del 10% a partir del 1 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre.

El 15 de abril de 2000 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 1999 se realizó una reducción del capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 35 pesetas por acción por un importe de 2.335 millones de pesetas.

El 27 de julio de 2000 la Sociedad amplió el capital incrementando el valor nominal de las acciones en circulación en 85 pesetas por acción con cargo a la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/96, por un importe total de 5.672 millones de pesetas.

Como consecuencia de la fusión con VALORA la Sociedad realizó el 11 de diciembre de 2000 una ampliación de capital mediante la emisión de 4.747.594 nuevas acciones por un nominal de 5,92 euros por acción por un importe de 28.105 miles de euros (equivalentes a 4.676 millones de pesetas) con una prima de emisión por importe de 1.075 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social está representado por 71.472.480 acciones nominativas de 5,92 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos .



Todas las acciones emitidas están admitidas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

El detalle de los accionistas con una participación superior al 5% se presenta a continuación:

	<b>Porcentaje de participación</b>
Grupo Dragados Consortium, S.A.	34,31
Caja de Ahorros del Mediterráneo	7,19
Banco de Valencia	5,64
Unicaja	5,51
	5,50

#### **(b) Prima de emisión**

Corresponde a la prima derivada de la ampliación de capital descrita en el apartado anterior. La prima de emisión tiene las mismas restricciones a su distribución que las reservas voluntarias.

#### **(c) Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/96**

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad dominante procedió a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de su inmovilizado (véase nota 5).

Una vez vencido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir de 31 de diciembre de 2006.

Antes de esta última fecha el saldo de la cuenta únicamente será distribuble, directa o indirectamente en la medida en que los elementos actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros o se haya procedido a su amortización contable, en la parte correspondiente a dicha amortización o, de acuerdo con una consulta efectuada a la Dirección General de Tributos, se haya dotado el correspondiente fondo de reversión, es decir, una vez que se haya realizado la plusvalía.

A 31 de diciembre de 2000 el importe disponible por este concepto asciende a 10.446 millones de pesetas, una vez descontado el importe que la Sociedad dominante ha destinado durante el ejercicio 2000 a incrementar el capital social (véase apartado (a) de esta nota), que asciende a un importe de 5.672 millones de pesetas.

#### **(d) Otras reservas de la Sociedad dominante**

Su detalle al 31 de diciembre de 2000 es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Reserva legal	13.023
Reservas voluntarias	2.271
	<b>15.294</b>



La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reservas voluntarias son de libre disposición, salvo por el importe de los gastos de establecimiento y los fondos de comercio pendientes de amortización.

#### **(e) Reservas de sociedades puestas en equivalencia**

Su detalle al 31 de diciembre de 2000 es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Compañía de Desarrollo del Aeropuerto Eldorado, S.A. [CODAD]	8
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. [COVIANDES]	18
	<b>26</b>

#### **(f) Diferencias de conversión**

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2000 es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Dragados Ltd.	206
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. [APR]	(146)
Autopistas del Sol, S.A. [AUSOL]	481
Compañía de Desarrollo del Aeropuerto Eldorado, S.A. [CODAD]	108
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. [COVIANDES]	204
	<b>853</b>

#### **(g) Aportaciones de las sociedades del Grupo al resultado consolidado**

Su detalle por sociedad es el siguiente:

	<b>Resultados</b>	<b>Socios externos</b>	<b>Beneficios atribuibles a la Sociedad dominante</b>
Sociedad dominante	12.818	—	12.818
Sociedades consolidadas por integración global			
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.	259	(49)	210
Dragados Limited	418	—	418
Internacional de Autopistas, S.A.	8	—	8
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia			
Autopistas del Sol, S.A.	846	—	846
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A.	403	—	403
Concesionaria Vial de los Andes, S.A.	205	—	205
	<b>14.957</b>	<b>(49)</b>	<b>14.908</b>

Participación en beneficios en sociedades puestas en equivalencia incluye el 35% del beneficio del Grupo VALORA correspondiente al período comprendido entre la fecha de adquisición y el 30 de septiembre de 2000, por un importe de 929 millones de pesetas.



## **11. Socios Externos**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. (25%)	
Capital y reservas	[445]
Resultado del periodo de 3 meses terminado en 31 de diciembre de 2000	49
	<b>(396)</b>

La participación negativa de los socios externos en el capital y las reservas de Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. no se ha registrado minorando los fondos propios consolidados del Grupo debido a los motivos siguientes:

- El plan económico-financiero de la concesión prevé la obtención futura de beneficios.
- El contrato de concesión contempla la posibilidad de rescate de la inversión efectuada en el supuesto de que no se alcancen los ingresos previstos. En tal caso, y bajo determinadas condiciones, la "Autoridad de Carreteras y Transportes" de Puerto Rico pasaría a hacerse cargo de la concesión y de la financiación obtenida, y se vería obligada a reembolsar a los socios, en dólares USA, el equivalente al capital invertido por estos últimos en el desarrollo, diseño, construcción y explotación del puente, con un rendimiento del 12,5% desde la fecha de pago.

## **12. Provisión para Riesgos y Gastos**

### **(a) Fondo de reversión**

La Sociedad dominante ha contabilizado la dotación al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2000 de acuerdo con la política establecida en la nota 3(i). El movimiento durante el ejercicio 2000 ha sido el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Saldo al 31.12.99	99.101
Dotación	9.687
<b>Saldo al 31.12.00</b>	<b>108.788</b>

### **(b) Otras provisiones para riesgos y gastos**

El detalle del movimiento durante el ejercicio 2000 de estas provisiones por sociedad, es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
	<b>Incorporaciones</b>
	por consolidación
<b>Saldo al 31.12.99</b>	<b>124</b>
Sociedad dominante	—
Autopistas del Sol, S.A.	2.690
Dragados Limited	415
	<b>124</b>
	<b>3.105</b>
	<b>(163)</b>
	<b>3.066</b>



## **13. Obligaciones**

La Sociedad dominante realizó el 8 de junio de 1999 una emisión de obligaciones simples, representadas mediante anotaciones en cuenta, por importe de 180.000.000 de euros, siendo el valor nominal de cada uno de los valores de 1.000 euros y el interés estipulado el 3,53% anual bruto, al que se añade una bonificación fiscal del 95 por 100 en el impuesto de Renta de Capital. El efecto de la sistemática de dicha bonificación determina la posibilidad de que la rentabilidad financiero-fiscal pueda alcanzar el 5,05%.

El vencimiento establecido para la totalidad de la emisión, que se encuentra admitida a cotización en la AlAF, es a los diez años de la fecha de desembolso, es decir, el 8 de junio de 2009, no estando permitida la amortización anticipada.

El pago de intereses se realizará por períodos vencidos terminados el 20 de diciembre de cada año, excepto el último que finalizará en el momento de la amortización de la emisión.

Los intereses devengados y pendientes de pago por importe de 35 millones de pesetas, se encuentran clasificados en "Acreedores a corto plazo".

El 1 de abril de 1992, Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. formalizó con la "Autoridad de Carreteras y Transportes" un acuerdo de financiación, mediante el cual los recursos procedentes de la emisión de obligaciones efectuada por esta última en abril de 1992, por importe de 116 millones de dólares, fueron entregados a la primera en préstamo. Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. está obligada a reintegrar dicho préstamo en los importes y plazos correspondientes a los vencimientos del principal e intereses de las mencionadas obligaciones.

Esta financiación tiene como única garantía los recursos obtenidos por el proyecto financiado. Para garantizar a los tenedores de los Bonos el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E., ésta celebró el correspondiente contrato de fideicomiso con la entidad fiduciaria Bank Central Corp. (Puerto Rico). La entidad fiduciaria administra los recursos procedentes de la financiación recibida por Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E., así como los ingresos procedentes de la explotación de la concesión, que son invertidos en certificados de depósito y valores del tesoro (véase nota 9).



El detalle de las emisiones de obligaciones en circulación es como sigue:

<b>Clase</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Tipo de interés</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Millones de pesetas</b>
Special Facility Revenue Bonds:					
- Serie A serial bonds	1992	2002 a 2005	7,30 - 7,45	APR	809
- Serie A term bonds	1992	2012 y 2020	7,75 - 8	APR	15.160
- Serie B capital appreciation bonds	1992	2006 a 2013	7,75 - 8	APR	2.382
- Serie C future income growth securities	1992	2003 a 2007	7,55 - 7,65	APR	1.786
- Intereses sobre bonos				APR	4.592
Obligaciones no convertibles	1999	2009	3,53	AUREA	29.949
- Intereses sobre obligaciones				AUREA	35
					<b>54.713</b>
Intereses a corto plazo					(667)
					<b>54.046</b>

Los bonos han sido emitidos en dólares americanos y las obligaciones en euros.

El movimiento de los bonos y obligaciones en circulación a largo plazo en el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2000 ha sido el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	29.949
Incorporaciones al grupo consolidado	25.423
Altas	1.206
Bajas	(1.057)
Bajas por diferencias de cambio	(1.475)
	<b>54.046</b>

El vencimiento de los bonos y obligaciones a largo plazo es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
A dos años	395
A tres años	590
A cuatro años	764
Resto a más de cuatro años	52.297
<b>Total</b>	<b>54.046</b>



## **14. Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo y Corto Plazo**

De acuerdo con las normas que regulan la concesión de la Sociedad dominante, para la financiación de la inversión el capital social debe ser complementado con recursos ajenos.

Al 31 de diciembre de 2000, el Grupo tiene contratados dos préstamos sindicados denominados en euros. El contravalor en pesetas de los importes recibidos por entidades financieras no vinculadas asciende a 14.540 millones de pesetas, al servicio de la cual se han generado intereses y costes asimilados por importe de 757 millones de pesetas, de los que 518 millones vencen en el ejercicio siguiente y 239 millones, en ejercicios posteriores.

Estos préstamos sindicados incluyen, entre otras condiciones, determinados compromisos respecto al cumplimiento de ciertos ratios financieros así como restricciones a la prestación de garantías, reparto de dividendos y volumen de inversiones.

Tal y como se expone en la nota 3 (II) las deudas de la Sociedad dominante en divisas están cubiertas por el seguro de cambio en los términos y con los procedimientos a los que se hace referencia en dicha nota.

Las deudas a largo plazo vencen en 2003.

## **15. Transacciones y Saldos con Sociedades del Grupo, Asociadas o Vinculadas**

Los saldos acreedores mantenidos por el Grupo con sociedades del grupo y sociedades asociadas o vinculadas a los accionistas al 31 de diciembre de 2000 son los siguientes.

	<i>Millones de pesetas</i>
<b>Largo plazo</b>	
Préstamos de entidades de crédito del grupo	4.050
Cuenta con los socios en APR	193
	<b>4.243</b>
<b>Corto plazo</b>	
Préstamos de entidades de crédito del grupo	4.719
Proveedores	215
Acreedores empresas del grupo	932
	<b>5.866</b>

Los préstamos con entidades de crédito del grupo corresponden al contravalor en pesetas de los importes recibidos por entidades de crédito vinculadas de los dos préstamos sindicados que tiene contratados el Grupo.

Acreedores empresas del grupo corresponde al 50% del fondo de reserva de la deuda de las concesiones que el Consorcio Road Management Group explota en el Reino Unido. Este importe ha sido liberado y prestado a los socios sin contraprestación alguna.



## **16. Acreedores Comerciales**

Su detalle a 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Anticipos de clientes	6
Deudas por compras o prestación de servicios	950
Proveedores, efectos comerciales a pagar	121
	<b>1.077</b>

El saldo de acreedores comerciales incluye 35 millones de pesetas en dólares americanos.

## **17. Otros Acreedores a Largo Plazo y Otras Deudas no Comerciales**

Otros acreedores a largo plazo y otras deudas no comerciales a corto plazo recogen fundamentalmente los saldos acreedores con las Administraciones Públicas y con el personal.

	<b>Millones de pesetas</b>
Largo plazo	
Administraciones Públicas	<b>10.031</b>
Corto plazo	
Personal	129
Otras deudas no comerciales	28
Administraciones Públicas (nota 21)	2.660
	<b>2.817</b>

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas, son los siguientes:

	<b>Millones de pesetas</b>
Largo plazo	
Hacienda Pública por impuesto diferido (nota 21)	<b>10.031</b>
Corto plazo	
Hacienda Pública, acreedora	
por retenciones fiscales	181
por IVA	185
por Impuesto sobre Sociedades (nota 21)	1.328
por impuesto diferido (nota 21)	872
Seguridad Social, acreedora	91
Otras provisiones por impuestos	3
	<b>2.660</b>

El impuesto diferido de la Sociedad dominante surge en el año 1999 como consecuencia de la aplicación de la Disposición Transitoria del Plan Contable Sectorial y se ajusta a las normas contenidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y se encuentra refrendado por la contestación a una consulta efectuada ante Organismos de la Administración con competencia en materia tributaria.



## **18. Importe Neto de la Cifra de Negocios**

Su detalle en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Ingresos de peaje netos:	
España	35.859
Puerto Rico	614
	<b>36.473</b>

Otros ingresos de explotación provienen fundamentalmente de los arrendamientos de las gasolineras y restaurantes de las áreas de servicio de las autopistas de las que es concesionaria la Sociedad dominante.

## **19. Personal**

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	<b>Millones de pesetas</b>
Sueldos, salarios y asimilados	3.724
Cargas sociales	807
	<b>4.531</b>

El número medio de empleados, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Jefatura superior	23
Jefatura media	29
Otros empleados	598
<b>Total</b>	<b>650</b>



## **20. Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Intereses de inversiones financieras	,56
Otros ingresos financieros	268
Diferencias positivas de cambio	46
	<b>370</b>

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<b>Millones de pesetas</b>
Intereses de préstamos	1.242
Intereses de obligaciones y bonos	1.199
Comisiones al Estado	95
Otros gastos financieros	161
	<b>2.697</b>
Traspasos a gastos a distribuir en varios ejercicios	(843)
	<b>1.854</b>

De acuerdo con la aplicación del Plan Contable Sectorial (véase nota 7) un total de 843 millones de pesetas se han diferido, de los que 749 millones de pesetas corresponden a inversiones de la cuenta especial y 94 millones de pesetas a la inversión en autopistas.



## 21. Situación Fiscal

La Sociedad dominante y las sociedades dependientes presentan anualmente declaraciones a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Los beneficios de cada ejercicio, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen sobre la base imponible del 35% en España, el 30% en el Reino Unido y el 39% en Puerto Rico.

Una conciliación entre el beneficio consolidado antes de impuestos y la base imponible fiscal agregada correspondiente al ejercicio 2000, es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Resultado consolidado del ejercicio, antes de impuestos	21.998
Diferencias permanentes	(31)
Ajustes de consolidación	(1.862)
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>20.105</b>
Diferencias temporales	
Originadas en el ejercicio	
Impuestos diferidos	(380)
Impuestos anticipados	-
Reversión de ejercicios anteriores	
Impuestos diferidos	1.308
Impuestos anticipados	(10.743)
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>10.290</b>
Cuota íntegra a los tipos impositivos de cada sociedad	3.608
Deducciones y bonificaciones	(25)
Cuota líquida	3.583
Retenciones y pagos a cuenta	(2.255)
<b>Impuesto sobre Sociedades a ingresar (nota 17)</b>	<b>1.328</b>

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	<b>Millones de pesetas</b>
Base contable por tipos impositivos de cada sociedad	7.066
Deducciones y bonificaciones	(25)
	<b>7.041</b>



El detalle del movimiento durante el ejercicio 2000 de los impuestos anticipados y diferidos ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas	
	Impuestos anticipados	Impuestos diferidos
Saldos a 1 de enero	3.841	9.776
Incorporaciones al grupo consolidado	—	1.459
Efectos impositivos de las diferencias temporales del ejercicio		
Originadas en el ejercicio	8	117
Reversión de ejercicios anteriores	(3.760)	(449)
	<b>89</b>	<b>10.903</b>
	[nota 8]	[notas 17 y 18]

El tratamiento fiscal aplicado a las diferencias temporales que se pusieron de manifiesto al 31 de diciembre de 1999 en la Sociedad dominante como consecuencia del cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Plan Contable Sectorial se ajusta a las normas contenidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y se encuentra refrendado por la contestación a una consulta efectuada ante Organismos de la Administración con competencia en materia tributaria.

Según establece la legislación vigente en los países donde están domiciliadas las sociedades del Grupo, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que en caso de llevarse a cabo inspecciones fiscales sobre los impuestos de los ejercicios abiertos a inspección en cada una de las sociedades del Grupo no se pondrían de manifiesto pasivos significativos sobre estas cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

## 22. Otra Información

Miembros del Consejo de Administración son titulares directos del 11,17% de las acciones de la Sociedad dominante.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2000 a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante por todos los conceptos han sido de 316 millones de pesetas.

No existe ningún otro tipo de compromiso devengado ni saldos pendientes de cobro o pago con los referidos miembros del Consejo de Administración.



## **23. Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes**

El Grupo tiene otorgados avales de diversas entidades bancarias ante el Ministerio de Fomento, y otros organismos por los importes siguientes:

	<b>Millones de pesetas</b>
Fianzas de construcción	561
Fianzas de explotación	2.025
	<b>2.586</b>

En cumplimiento del Real Decreto 1674/97, la Sociedad dominante está obligada a realizar a su cargo inversiones por un importe acumulado de 5.000 millones de pesetas, repartidas entre los años 1998 a 2000 en barrera flexible de seguridad, nuevos enlaces y mejoras de accesos y sistemas de información al usuario, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto reciba de la Administración de las que durante el ejercicio se han llevado a cabo por importe de 1.025 millones, siendo el importe acumulado a 31 de diciembre de 2000, de 3.939 millones de pesetas (véase nota 7). El importe pendiente de inversión a 31 de diciembre de 2000, será invertido en el ejercicio 2001 de acuerdo con las instrucciones que en este sentido reciba de la Administración.

En la Sala Tercera del Tribunal Supremo continúa la tramitación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Excma. Diputación de Cádiz contra el citado Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre (véase nota 1). La Sociedad dominante es parte de dicho procedimiento con el carácter de codemandada.

En relación con el mismo los Administradores consideran que el Real Decreto impugnado fue dictado por el Consejo de Ministros dentro de la más estricta legalidad y con pleno respeto a todos los requisitos de forma y fondo que el Ordenamiento exige y estiman que así será reconocido por el Tribunal Supremo.

## **24. Incorporación del Euro**

El Grupo prevé realizar de forma progresiva las medidas necesarias para la completa adaptación al Euro de sus cuentas y procedimientos.

Por su parte y a iguales efectos informativos, si bien de forma todavía provisional hasta tanto se consoliden, tanto la normativa en vigor como los sistemas a aplicar, los documentos comerciales que se expedían como consecuencia de la actividad fundamental de las sociedades del Grupo, operación de las autopistas de peaje de las que son titulares, se incorpora igualmente la equivalencia en euros de las operaciones concernidas.

En las presentes Cuentas Anuales se ha incorporado con una finalidad informativa el equivalente en euros de todas y cada una de las partidas que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000 y 1999.

Los gastos y compromisos de inversión estimados para llevar a cabo todas las fases pendientes en el proceso de adaptación al euro no son significativas a efectos de estas cuentas anuales consolidadas.



## **25. Medio Ambiente**

Desde el inicio de sus actividades, la Sociedad dominante viene realizando actuaciones encaminadas a minimizar el impacto medioambiental. Dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la concesión y habiéndose efectuado el esfuerzo necesario para que tanto los márgenes como las medianas de las autopistas presenten una densidad de vegetación adecuada, en este momento se ha producido la plena integración de la autopista en su entorno medioambiental.

En el ejercicio 2000, además de realizarse las actuaciones ordinarias de mantenimiento de jardinería se ha continuado con la campaña de repoblación de las medianas de las autopistas con la plantación de aproximadamente 10.000 unidades.

La Sociedad dominante ha realizado todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre prevención de incendios en las Comunidades Autónomas por las que atraviesa, destacando el desbroce de taludes.

## **26. Plan Económico Financiero**

El Plan Económico-Financiero de la Sociedad dominante aprobado por Real Decreto 1674/97 incluyó la actualización de todas las magnitudes para la recuperación total de la inversión en la autopista mediante la constitución del fondo de reversión y la devolución de la deuda en el período de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios. Tal como se describe en las notas 3(h) y 3(j) y de acuerdo con la adaptación del Plan Contable Sectorial, las previsiones del citado Plan Económico-Financiero son determinantes para las dotaciones anuales de las cargas financieras y del fondo de reversión.

## **27. Acontecimientos Postiores al Cierre**

En el mes de enero de 2001 la Sociedad dominante ha recibido de la Agencia Tributaria el importe correspondiente a la devolución de los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999 satisfechos por la Sociedad, que ascendió a 4.118 millones de pesetas. Dicho derecho a la devolución se generó como consecuencia de la existencia de bases imponibles negativas en dicho ejercicio.

El Consejo de Administración en su sesión del día 22 de febrero de 2001 ha decidido ejecutar el acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2000 y rectificado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre, a fin de hacerlo extensivo a las acciones emitidas como consecuencia de la fusión y de denominarlo en euros, moneda en la que se cifra el capital social al 31 de diciembre de 2000. La fecha fijada por la efectiva devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 0,24 euros por acción a todas las acciones en circulación es el 15 de marzo de 2001. En consecuencia el valor nominal de las acciones queda establecido en 5,68 euros por acción.

Igualmente el Consejo de Administración acordó dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos Sociales una vez ejecutada la reducción a fin de que refleje el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones.

Como es preceptivo se han producido las correspondientes comunicaciones a la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Con fecha 9 de marzo de 2000 el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el cual se dispone dentro del marco de reducción de peajes un 7% establecido por el Real Decreto-Ley 6/99 de 16 de abril y por el Real Decreto-Ley 18/99, de 5 de noviembre, la aplicación de descuentos sobre los peajes de las Autopistas de las que es titular la Sociedad. Dichos descuentos, se aplicarán de forma selectiva primando el uso habitual de la Autopista. Por su parte, la Sociedad será compensada por la Administración General del Estado en los términos establecidos en el mencionado Real Decreto, por los descuentos efectuados.



## Información sobre Empresas del Grupo y Asociadas Consolidadas

Nombre de la sociedad	Domicilio social	País de actividad	Actividad	Denominación de la concesión	Año de finalización de la concesión	% de participación	Procedimiento de integración	Capital y reservas	Resultados	Fondos propios
Internacional de Autopistas, S.A. [IASA] .....	Madrid [España]	España	Administración y gestión de infraestructuras	n/a	100,00	Global	[1]	26	15	15
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. ....	San José [Puerto Rico]	Puerto Rico	Concesionaria de infraestructuras	Puente Teodoro Moscoso	2027	75,00	Global	(2.25)	667	(1.584)
Drogados Limited .....	Londres [Reino Unido]	Reino Unido	Inversión en otras sociedades [en RMG]	n/a	n/a	100,00	Global	3.651	859	4.510
Autopistas del Sol, S.A. [AUSSOL] .....	Buenos Aires [Argentina]	Argentino	Concesionaria de autopistas de peaje	Acceso Norte Buenos Aires	2020	16,82	Puesta en equivalencia	38.359	8.880	47.239
Road Management Group [RMG] .....	Londres [Reino Unido]	Reino Unido	Concesionario de autopistas de peaje	Autopista Alcolea y Belarboough Autopista Swindon-Gloucester	2026	25,00	Puesto en equivalencia en Drogados Ltd.	—	—	—
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A. [CODADE]	Santafé de Bogotá [Colombia]	Colombia	Construcción y mantenimiento de aeropuertos	Aeropuerto Eldorado [Santafé de Bogotá]	2015	19,99	Puesta en equivalencia	5.448	1.846	7.294
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. [COVIAENDES] .....	Santafé de Bogotá [Colombia]	Colombia	Concesionaria de infraestructuras	Autopista Bogotá-Villavicencio	2013	39,04	Puesta en equivalencia	5.603	1.433	7.036
Autopistas de León, S.A. .....	León [España]	España	Concesionaria de autopistas de peaje	Autopista León-Astorga	2054	39,60	Coste	6.499	—	6.499
Autopista del Henares, S.A.C.E. .....	Madrid [España]	España	Concesionaria de autopistas de peaje	Radial 2 de Madrid	2024	15,00	Coste	10.267	—	10.267
Infraestructuras y Radiales, S.A. .....	Madrid [España]	España	Administración y gestión de infraestructuras	n/a	15,00	Coste	20	—	20	—

Este anexo I forma parte integrante de la nota 2 de la memoria de cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2000, junto con lo cual debe ser leído.



## ANEXO II

### Movimiento de Fondos Propios para Ejercicio Anual Terminado en 31 de diciembre de 2000

	<b>Capital suscrito</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Reservas de revalorización</b>	<b>Otras reservas de la Sociedad dominante</b>	<b>Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>Diferencias de conversión</b>	<b>Pérdidas y ganancias consolidadas</b>	<b>Dividendo a cuenta entregado</b>	<b>Total fondos propios</b>
Soldeo al 31.12.99 .....	62.388	—	101.214	13.248	—	—	—	11.360	[5.338] 182.872
Distribución de resultados de la Sociedad dominante 1999 .....	—	—	—	2.018	—	—	[11.360]	5.338	[4.004]
Reducción de capital .....	[2.335]	—	—	—	—	—	—	—	[2.335]
Ampliación de capital .....	10.348	1.075	[5.672]	—	—	—	—	—	5.751
Dividendo a cuenta 2000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—	[6.005]
Actualización diferencias de conversión .....	—	—	—	—	—	(853)	—	—	(853)
Otros movimientos del ejercicio .....	—	—	—	28	26	—	—	—	54
Resultados del ejercicio 2000 .....	—	—	—	—	—	—	14.908	—	14.908
	<b>70.401</b>	<b>1.075</b>	<b>95.542</b>	<b>15.294</b>	<b>26</b>	<b>(853)</b>	<b>14.908</b>	<b>(6.005)</b>	<b>190.388</b>

Este anexo II forma parte de la nota 10 de la memoria de cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2000, junto con la cual debe ser leído.



# Informe de Gestión

## 1. Evolución de los negocios y situación del Grupo Aurea

Desde el 11 de diciembre de 2000, fecha de efectos de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública correspondiente, la Sociedad ha pasado a denominarse "Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado".

El ejercicio 2000 ha estado presidido por el proceso de fusión con "Valora 2000, S.A.", iniciado mediante la compra en el mes de febrero del 35% de las acciones de dicha compañía y finalizado, tras la preceptiva autorización del Consejo de Ministros, el propio día 11 de diciembre.

Las Sociedades que forman el Grupo Aurea son

Sociedad	País	Actividad
Internacional de Autopistas, S.A.	España	Administración y gestión de infraestructuras
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.	Puerto Rico	Concesionaria de infraestructuras (Puente Teodoro Moscoso)
Dragados Limited	Reino Unido	Inversiones en otras Sociedades (RMG)
Autopistas del Sol, S.A.	Argentina	Concesionaria de la Autopista de peaje de acceso norte a Buenos Aires
Road Management Group	Reino Unido	Concesionaria de la Autopista Alconbury-Peterborough y Swindon-Gloucester
Compañía de Desarrollo del Aeropuerto Eldorado, S.A.	Colombia	Construcción y mantenimiento de aeropuertos. Aeropuerto Eldorado de Santa Fe de Bogotá
Concesionaria Vial de Los Andes, S.A.	Colombia	Concesionaria de la Autopista de peaje Bogotá-Villavicencio
Autopista de León, S.A.C.E.	España	Concesionaria de la Autopista de peaje León-Astorga
Autopista del Henares, S.A.C.E.	España	Concesionaria de la Radial 2 de Madrid
Infraestructuras y Radiales, S.A.	España	Administración y gestión de infraestructuras

En España, mediante Real Decreto 309/2000, de 25 de febrero, se adjudicó la concesión de la autopista de peaje León-Astorga al grupo promotor en el que la Sociedad dominante participa con el 39,6%, habiendo quedado constituida la sociedad "Autopistas de León, S.A., Concesionaria del Estado" con fecha 14 de abril de 2000.

En España, mediante Real Decreto 1834/2000, de 3 de noviembre, se adjudicó la concesión de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid, M-50, subtramo de la carretera N-II hasta la carretera N-I al grupo promotor en el que la Sociedad dominante participa con un 15%. Con fecha 19 de diciembre de 2000 quedó constituida la sociedad concesionaria bajo la denominación de "Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado".

En Argentina, mediante Decreto P.E.N. nº 1221/2000 de 22 de diciembre se ha aprobado la quinta adecuación al contrato de concesión del que es titular AUSOL, por la cual y como compensación a ciertos compromisos y adelanto de inversiones de la Sociedad, se amplía el plazo de la misma en 4 años y 4 meses, es decir hasta el 31 de diciembre del año 2020.



El saldo de explotación del grupo consolidado en el ejercicio alcanzó los 21.082 millones de pesetas.

El resultado de las actividades ordinarias alcanzó los 21.478 millones de pesetas, siendo el beneficio consolidado después de impuestos de 14.957 millones de pesetas, de los que 14.908 millones de pesetas son beneficios atribuidos a la Sociedad dominante. En la aportación a los resultados de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación se produce la circunstancia de encontrarse todas ellas en fase muy inicial de explotación, lejos de su maduración y consiguientemente con una previsión de importantes incrementos de dicha aportación en ejercicios sucesivos.

En los resultados consolidados en el año 2000 los ingresos han ascendido a 38.430 millones de pesetas, en los que se incluye el hecho de aplicarse, en cuanto al 35% adquirido por compra en febrero de 2000, el procedimiento de puesta en equivalencia hasta el 1 de octubre, incluyéndose los resultados por el 100% desde dicha fecha hasta el final del ejercicio.

En este sentido y con carácter meramente informativo se señala que de haberse producido la integración durante todo el año 2000 se hubiera obtenido un mayor resultado de 1.727 millones de pesetas, por lo que el incremento del resultado consolidado en este supuesto respecto al ejercicio anterior, hubiera alcanzado un 46,43% y un 29,5% respecto del resultado reflejado en las Cuentas Anuales individuales debiendo tenerse en cuenta que en 1999 no existía grupo consolidado.

A 31 de diciembre de 2000 el endeudamiento financiero de la Sociedad dominante asciende a 53.186 millones de pesetas, lo que sitúa a la misma con un índice de apalancamiento [en relación con sus recursos propios] de entorno al 28%, lo que permitirá afrontar las necesidades del proceso de expansión derivado de los nuevos ámbitos de actuación consecuencia de la fusión, con una amplia capacidad de nueva captación de recursos, haciendo más eficiente la estructura de capital de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2000 el Director General de la Sociedad, D. Luis Ferreiro Martínez, ha ostentado la presidencia de la IBTTA [Asociación mundial de Autopistas y Túneles de Peaje] con sede en Washington (USA) en la que se agrupan las sociedades concesionarias y operadoras en infraestructuras y servicios de ámbito mundial.

## 2. Acontecimientos posteriores al cierre

La Sociedad dominante ha optado, mediante acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 25 de enero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 46/98, de 17 de diciembre, y en el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por adelantar la adaptación al Euro de todo su sistema contable con efectos 1 de enero de 2001.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha ejecutado el acuerdo de reducción de capital por disminución del valor nominal de las acciones, adoptado por la Junta General Extraordinaria de 24 de octubre de 2000, procediéndose el día 15 de marzo de 2001 a la devolución de 0,24 Euros por acción, por importe total de 17.153.395,20 Euros.

Con fecha 10 de marzo de 2001 se ha publicado el Real Decreto 272/01, de 9 de marzo, por el que el Consejo de Ministros ha acordado aplicar a las autopistas A-7 Y A-4 de las que la Sociedad es concesionaria, la rebaja de peajes establecida por Reales Decretos-Leyes 6/99, de 16 de abril, y 18/99, de 5 de noviembre. El citado Real Decreto establece igualmente la forma en que la Administración General del Estado abonará anualmente la compensación correspondiente.



### **3. Evolución previsible del Grupo Aurea**

El esfuerzo de la Sociedad y sus Sociedades dependientes en el futuro inmediato estará dirigido tanto a la eficaz gestión de las participaciones en concesiones que en la actualidad ostenta, como, fundamentalmente, a reforzar un proceso expansivo en el mercado mundial de infraestructuras, apoyado en la utilización del derecho de opción del que dispone la Sociedad para la adquisición de participaciones en nuevas concesiones de infraestructuras.

En efecto, AUREA, en virtud del contrato suscrito por VALORA 2000, el 30 de septiembre de 1999, es titular durante un plazo de quince años del derecho de adquirir las participaciones accionariales que DRAGADOS ostente en sociedades concesionarias de infraestructuras en todo el mundo, una vez finalizada la fase de construcción de las obras concesionales.

En este sentido, en el próximo cuatrienio, se prevé consolidar nuestra presencia en el mercado Iberoamericano, con especial atención a países como Chile y México, en los que todavía no estamos, incorporando, por ejemplo, la gestión de la Terminal Aeropuerto de Santiago de Chile y la Autopista urbana Norte-Sur, en el primero de ellos y la gestión de 14 aeropuertos, en el segundo. Asimismo se proyecta el reforzamiento de nuestra presencia en Europa con una nueva concesión en el Reino Unido y otra en Portugal.

Con todo ello, a las nueve concesiones en que hoy participamos, podrían unirse once más, de forma que en el período que va hasta finales del 2004, la Sociedad podría estar gestionando ya más de 20 concesiones en México, Colombia, Ecuador, Chile, Puerto Rico, Portugal, Sudáfrica, Reino Unido, Israel y España, lo que supondría 1.840 kilómetros de autopistas y carreteras de peaje, 1.500 kilómetros de ferrocarriles y 15 aeropuertos.

Como consecuencia de todo ello, puede estimarse que los beneficios después de impuestos del grupo consolidado se situarán en torno a los 17.700 millones de pesetas.

### **4. Actividades tecnológicas**

Durante el ejercicio 2000, las principales actividades tecnológicas han sido desarrolladas por la Sociedad dominante única de las Sociedades del grupo consolidado cuya concesión se encuentra en período de maduración.

Así, se ha iniciado la segunda fase del Proyecto ALERTA encargado por AUREA al Instituto de Tráfico y Seguridad Vial a fin de completar el estudio científico de los factores y estrategias de intervención en el nivel de alerta-activación del conductor en las autopistas y vías de alta capacidad, como continuación a las conclusiones presentadas respecto de la primera fase de este proyecto en los primeros meses de 1999.



Esta segunda fase del Proyecto complementará su financiación con Fondos Feder de la Unión Europea.

En el ejercicio ha continuado la presencia activa de la Sociedad en otros Proyectos de investigación iniciados en ejercicios anteriores, destacando los trabajos efectuados en el seno del Proyecto MARTA destinado a conseguir la armonización y compatibilidad de los diferentes sistemas de transmisión bidireccional de información entre los gestores de las autopistas europeas y sus usuarios, utilizando Comunicaciones dedicadas de Corto Alcance en la banda de los 5,8 GHz.

A su vez AUREA se ha incorporado al denominado Proyecto SAFEWAY promovido por diversas entidades de la Comunidad Europea, enmarcado dentro de la política de mejora de los sistemas europeos de seguridad vial, habiéndose suscrito el correspondiente contrato a principios de 2001.

El citado Proyecto incluye los estudios e investigaciones necesarias para diseñar nuevas barreras de seguridad para vías de alta velocidad partiendo de los informes y estudios efectuados por instituciones hospitalarias especializadas en traumatología y secuelas derivadas de accidentes de tráfico, así como la instalación de los prototipos en diversas vías, entre las que se encuentra la A-7.

La presentación del Proyecto y de sus participantes se ha celebrado en Roma con la presencia de AUREA.

En el seno del Comité tecnológico de ASETA se ha iniciado, durante el año 2000, a iniciativa del Ministerio de Fomento y con ayudas económicas de la Comisión Europea, el Proyecto PISTA que incluye los estudios para la implantación en España de un sistema de peaje interoperable basado en el estándar europeo, trabajos en los que la Sociedad participa activamente.

## **5. Adquisición de acciones propias**

AUREA no ha procedido a la adquisición de ninguna acción propia a lo largo del ejercicio ni poseía ninguna a su finalización.

